



## **CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.

**LA-011L5N002-E95-2018**

Para la Prestación de los Servicios

**“Integrales para la Organización y Desarrollo  
de Eventos Institucionales”**

## CONTENIDO

No.	Descripción	Pág.
<b>APARTADO I</b>	<b>DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>4</b>
1	Datos generales de la licitación pública	4
<b>APARTADO II</b>	<b>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>6</b>
2	Objeto y alcance de la licitación pública	6
2.1	Objeto de la licitación	6
2.2	Agrupación de partidas	6
2.3	Normas aplicables	7
2.4	Presentación de muestras	7
2.5	Contrato abierto	7
<b>APARTADO III</b>	<b>FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA</b>	<b>7</b>
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento	7
3.1	Reducción de plazos	7
3.2	Calendario de eventos	8
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	8
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	9
3.3	Retiro de Proposiciones	10
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	10
3.5	Una proposición por licitante	11
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	11
3.7	Acreditación de existencia legal	11
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.	11
3.9	Información confidencial, reservada o comercial reservada	11
3.10	Fallo de la licitación	11
3.11	Aspectos contractuales	12
3.11.1	Firma del Contrato	12
3.11.2	Modificación al contrato	13
3.11.3	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del contrato	13
4	Penas convencionales	13
5	Garantías	14
6	Datos de Facturación	15
<b>APARTADO IV</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>	<b>15</b>
7	Requisitos que deben cumplir los licitantes	15
8	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones	16
9	Aspectos Económicos	17
<b>APARTADO V</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>18</b>
10	Criterios de evaluación y de adjudicación	18
10.1	Criterio de evaluación	18
10.2	Procedimiento de evaluación Técnica	18
10.3	Rubros y subrubros y puntuación a otorgar	18
10.4	Procedimiento de evaluación económica	19
10.5	Calculo de Puntuación Total	19
10.6	Procedimiento de adjudicación	19
10.7	Rechazo a la corrección de errores	20
11	Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones	20
12	Cancelación y declaración de licitación desierta	22

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

13	No negociación de condiciones	22
14	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	22
<b>APARTADO VI</b>	<b>DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>	<b>22</b>
15	Documentos que deben presentar los licitantes	22
15.1	Documentos Legales y Administrativos	23
15.2	Documentos Técnicos	25
15.3	Propuesta Técnica	25
15.4	Proposición económica	25
<b>APARTADO VII</b>	<b>AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES</b>	<b>25</b>
16	Inconformidades	25
17	Controversias	26
<b>ANEXO I</b>	<b>ANEXO TÉCNICO</b>	<b>27</b>
<b>APARTADO VIII</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>57</b>
Anexo II	Modelo de contrato	58
Anexo III	Constancia de documentación presentada	68
Anexo IV	Carta de Interés en Participar en la Licitación Pública Nacional LA-011L5N002-E95-2018	69
Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del licitante	70
Anexo VI	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.	71
Anexo VII	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	72
Anexo VIII	Declaración de integridad	73
Anexo IX	Deficiencias y/o vicios ocultos	74
Anexo X	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual	75
Anexo XI	Escrito manifiesto de Nacionalidad Mexicana	76
Anexo XII	No Transferencia de derechos	77
Anexo XIII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	78
Anexo XIV	Plazo y lugar de Prestación de los servicios	79
Anexo XV	Propuesta Técnica	80
Anexo XVI	Propuesta Económica	81
Anexo XVII	Modelo de fianza	95
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	96
Anexo XIX	Encuesta de Calidad y Transparencia	98
Anexo XX	Nota informativa para países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	99



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial, publicado el 26 de septiembre de 1973, en el Diario Oficial de la Federación y modificado por el Decreto Presidencial publicado el 25 de enero del 2006, en el mismo medio informativo en lo sucesivo "EL COLEGIO", a través del Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México, con número de teléfono 56-78-01-92, correo electrónico [j.hernandez@bachilleres.edu.mx](mailto:j.hernandez@bachilleres.edu.mx), en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones que apliquen, celebrará la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5N002-E95-2018**, para la prestación de los servicios "Integrales para la Organización y Desarrollo de Eventos Institucionales" conforme a la siguiente:

## CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

### APARTADO I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

#### 1. Datos generales de la licitación pública

##### 1.1 Convocante

El Colegio de Bachilleres, por conducto del Departamento de Compras, ubicada en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sito en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Tel. 5678-01-92.

##### 1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, además de las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en lo sucesivo se denominará:

**Anexo I:** Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los servicios y que forma parte integral de la presente convocatoria.

**Acuerdo de Medios:** Al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

**Catálogos:** A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

**CompraNet:** Al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

**COLBACH:** Al Colegio de Bachilleres.

**DC:** Al Departamento de Compras

**DOF:** Al Diario Oficial de la Federación.

**Domicilio del COLBACH:** Al edificio que ocupan las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sito en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México,

**Ley:** A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Pizarrón de Avisos a Licitantes:** Tablero ubicado en la entrada del **DC del COLBACH**, donde se pondrán a disposición de los **Licitantes** las actas de los eventos de licitación.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Reglamento:** Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Reglas de Contenido Nacional.** A las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes y/o servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

**Representante o Apoderado legal:** A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación.

**Sala de Licitaciones:** A la Sala de radio y televisión, ubicado en el domicilio del COLBACH.

**SFP:** A la Secretaría de la Función Pública.

**SBS:** A la Subdirección de Bienes y Servicios, adscrita a la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes del Colegio de Bachilleres, ubicada en el domicilio del COLBACH.

**1.3 Carácter de la licitación.**

La presente licitación es de carácter Nacional Electrónica, **NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

**1.4 Medio que se utilizará para presentar las proposiciones.**

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será **ELECTRÓNICA**, por lo que exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la Ley.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, **sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.**

**1.5 Número de identificación de la convocatoria.**

El número de identificación asignado por CompraNet es: **LA-011L5N002-E95-2018**

**1.6 Ejercicios Fiscales.**

El servicio derivado de la presente licitación se desarrollará durante el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 24 de la Ley, así como con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

**1.7 Idioma de las proposiciones.**

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

**1.8 Autorización presupuestal.**

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, el COLBACH cuenta con disponibilidad de recursos en la **partida 38301 "Congresos y convenciones", del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal**, debidamente autorizada para el ejercicio fiscal 2018 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**1.9 Consulta y obtención de la convocatoria.**

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en CompraNet.**

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en el DC, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA OBE ILSN002-E95-2018**

**1.10. Modificaciones que podrán efectuarse.**

El COLBACH podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **CompraNet** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a esta convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la presente convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **CompraNet**.

**1.11. Costo de preparación de las proposiciones.**

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

**1.12. Notificaciones a los licitantes.**

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **CompraNet**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor de 5 días hábiles.

**DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

**1.13. Presencia de Observadores.**

A cualquiera de los actos de la presente licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**2. Objeto y alcance de la licitación pública.**

**2.1. Objeto de la licitación.**

El objeto de la presente licitación es la prestación de los servicios "**INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**". Las características específicas del servicio se encuentran detallados en el **Anexo I** y los **licitantes** deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

**2.2. Agrupación de Partidas**

La presente Licitación consta de varias subpartidas agrupadas en una sola partida.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-03/15N002-E95-2018**

**2.3 Normas Aplicables. (No Aplica)**

En el ANEXO I se indica, en su caso, la descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes y/o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los bienes y/o servicios solicitados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que bienes y/o servicios a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios prestados".

**2.4 Presentación de muestras**

En la presente licitación **NO** se solicitan muestras.

**2.5 Contrato Abierto.**

La presente Licitación **SI** requiere de un Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente presupuesto:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Única	Prestación de los Servicios Integrales para la Organización y Desarrollo de Eventos Institucionales	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00

**2.6 Abastecimiento simultáneo.**

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

**2.7 Forma de adjudicación.**

La adjudicación se llevará a cabo por lote completo de acuerdo con lo solicitado en el Anexo I de esta convocatoria.

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% del lote.

**2.8 Modelo de contrato.**

El contrato derivado de la presente licitación se formulará conforme al modelo contenido en el ANEXO II de esta convocatoria. En caso de discrepancia entre dicho modelo de Contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

**APARTADO III: FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.**

**3 Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento**

**3.1 Reducción de plazos**

En la presente licitación, **SI** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la Ley y 43 del Reglamento.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA OBLIGACIÓN DE EJECUCIÓN**

### 3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Publicación en CompraNet	19 de junio de 2018		
Junta de Aclaraciones	28 de junio de 2018	12:00	Oficina del departamento de Almacén e Inventarios
Visita a Instalaciones	No aplica		No aplica
Entrega de Muestras	No aplica		No aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de julio de 2018	12:00	Oficina del departamento de Almacén e Inventarios
Fallo	06 de julio de 2018	12:00	
Firma del Contrato	09 de julio de 2018	09:00 a 15:00	En el DC

#### 3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

- 3.2.1.1** NO se permitirá la presencia de licitantes en la(s) junta(s) de aclaraciones, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia **previamente** al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- 3.2.1.2** La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones por parte del **licitante** no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- 3.2.1.3** El **COLBACH** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características del servicio objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- 3.2.1.4** La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.
- 3.2.1.5** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán remitir la "Carta de Interés en Participar en la Licitación Pública" (**ANEXO IV**), señalando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante o apoderado legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- 3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.  
**NO se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.**
- 3.2.1.7** Las solicitudes de aclaración, acompañadas del escrito señalado en el numeral **3.2.1.5**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada en el numeral **3.2**, a través de **CompraNet**, en formato Word o Excel. Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del **Reglamento**.  
**NO se atenderán solicitudes de aclaración que:**
- Se reciban en forma **posterior al plazo señalado en el primer párrafo** de este numeral
  - En formatos tales como **PDF, GIF, TIF, JPEG, BMP**, etc.
- 3.2.1.8** Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7**, se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/IN/002-E95-2018**

presente licitación. Tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no presenten el escrito señalado en el numeral 3.2.1.5 y se integrarán al expediente.

**3.2.1.9** A partir de la fecha y hora indicada en el numeral 3.2, el **COLBACH** procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración que fueran presentadas cumpliendo los requisitos indicados en los numerales 3.2.1.5, 3.2.1.6 y 3.2.1.7

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

**3.2.1.10** Con el envío de las respuestas a que se refiere el numeral anterior el **COLBACH** informará a los **licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Una vez recibidas las repreguntas, el **COLBACH** informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes

**3.2.1.11** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral 1.12, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria.

**3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones**

**3.2.2.1** **NO** se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

**3.2.2.2** El **COLBACH** realizará la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe el **COLBACH**, quien iniciará el evento a la hora citada, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Oficina del Abogado General del **COLBACH**.

**3.2.2.3** La entrega de proposiciones se hará:

a) A través de **CompraNet**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**. Los licitantes que opten por utilizar este medio aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por el **COLBACH**, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, o por cualquier otra causa ajena al **COLBACH**.

**3.2.2.4** Una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a ningún observador**

**3.2.2.5** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o del **COLBACH**, no sea posible abrir alguno(s) de los sobres que contengan las proposiciones enviadas por **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

**3.2.2.6** Una vez recibidas las proposiciones, el servidor público que presida el acto comenzará la apertura de proposiciones recibidas por **CompraNet**, haciendo constar la **documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.

**3.2.2.7** El servidor público designado por el **COLBACH**, rubricará las partes de las proposiciones que se indican en el numeral 3.8, y se dará lectura al importe de las proposiciones.

Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral 1.12.

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

**3.2.2.8** Todas las proposiciones quedarán en custodia del DC para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.

**3.2.2.9** De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la Ley, el COLBACH conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

**3.2.2.10 De las muestras a presentar**

En la presente licitación **NO** se solicitan muestras.

**3.3 Retiro de Proposiciones**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, **éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**3.4 Preparación conjunta de proposiciones**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del COLBACH, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los integrantes de la propuesta conjunta, **deberán acreditar en su proposición, en forma individual, los requisitos señalados en el numeral 15.1, fracciones I, II, III, V, VIII, IX y XI** de esta convocatoria, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación (ANEXO IV).
  - II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
    - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
    - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
    - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
    - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
    - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea **en forma solidaria o mancomunada**, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- El convenio deberá presentarse en el sobre que contenga sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, el mismo pasará a formar parte de la proposición como uno de sus anexos.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA ODEE LSND02-195-2018**

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el contrato deberá ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito al COLBACH, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**3.5 Una proposición por licitante.**

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

**3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas.**

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del apartado en la plataforma que se refiere a los parámetros técnicos, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

**3.7 Acreditación de existencia legal.** El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **ANEXO V**

**3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El área requirente participante en el evento desarrollado por el Colegio de Bachilleres rubricará, al menos, los documentos solicitados en el numeral **15.4 "Proposición Económica"**.

**3.9 Información confidencial, reservada o comercial reservada.**

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considera información confidencial: fracción III. Aquella que se presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los Tratados Internacionales.

**3.10 Fallo de la licitación**

**3.10.1 NO** se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

**3.10.2** El COLBACH dará a conocer el fallo de la licitación en una junta, cuya fecha, hora y lugar de celebración se señalará en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o, en su defecto, conforme a lo indicado en el numeral **3.2**.

**3.10.3** En el fallo el COLBACH informará:

- a) La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.
- b) Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicado, así como los motivos de la adjudicación.
- c) Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.

**3.10.4** Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral **1.12**.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-03115N002-195-2018**

Los **licitantes** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **CompraNet**.

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

**3.10.5** El licitante adjudicado, **DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.11.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, el **COLBACH** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

**3.10.6** El **licitante adjudicado** deberá firmar el contrato dentro de los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.10.5** en las instalaciones del **DC**; asimismo se compromete entregar el **COLBACH** la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.

**3.10.7** **Con la notificación del fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral **3.10.6**.

**3.10.8** Si el licitante adjudicado no entrega la documentación señalada en el numeral **3.10.5** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, será sancionado en los términos de los artículos 50 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso el **COLBACH** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

**3.10.9** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

### **3.11 Aspectos contractuales.**

#### **3.11.1 Firma del contrato**

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del contrato (**modelo Anexo II**) en el **DC**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.9.5** y **3.9.6** de esta convocatoria, debiendo entregar previamente la documentación detallada en los incisos siguientes:

a) Si es persona **moral** se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples** de:

- Acta constitutiva y sus reformas;
- Cédula de Identificación Fiscal;
- Poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio);
- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (**Anexo XVIII**);
- Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- Identificación oficial de su representante legal; y
- Comprobante de domicilio fiscal.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA CEDI 15N002495-2018**

- En el caso de ser persona física se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:**
- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Cédula de identificación fiscal;
- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (**Anexo XVIII**);
- Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- Identificación oficial;
- Comprobante de domicilio fiscal.

b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el **documento vigente ex contrato por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016 y sus modificaciones del 18 de julio de 2017.**

### 3.11.2. Modificación al Contrato.

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de la prestación de los servicios deberá ser pactada conforme a las necesidades del **COLBACH** y de común acuerdo con el **PRESTADOR**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **PRESTADOR** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

### 3.11.3. Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato.

El **COLBACH** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **PRESTADOR** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la **Ley**, 98 y 99 de su **Reglamento**.

El **COLBACH** podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la **Ley** y según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.

Asimismo, el **COLBACH** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación del servicio originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos el **COLBACH** reembolsará al **PRESTADOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

## 4. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

4.1 El **COLBACH** aplicará al licitante adjudicado penas convencionales por cada día natural de atraso en la prestación del servicio o en su caso de no sustituir estos, por un monto equivalente al **1% (uno por**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**IAO DE LESNOO2-95-2018**

**ciento)** diario del monto máximo total de los servicios no prestados oportunamente la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

- 4.2 Dicho importe deberá ser cubierto por el **PRESTADOR** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 4.3 El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.
- 4.4 El **PRESTADOR** deberá cubrir la pena convencional en el siguiente número de cuenta:

COLEGIO DE BACHILLERES  
No. De cuenta: 017457325-0  
Clabe: 012180001745732508

## 5 Garantías

### 5.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la Ley, el **PRESTADOR** se obliga ante el "COLBACH" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

### 5.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato

El **PRESTADOR** deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los **(10) diez días naturales** siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley (**ANEXO XVII**).
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Circular emitida en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2014.
  - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.
  - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
  - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 283 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 fracción II del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/NO02-E95-2018**

en los casos en que el Colegio de Bachilleres otorgue prórrogas o esperas al PRESTADOR o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- d) La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en el **Departamento de Compras**; en caso de que el **PRESTADOR** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto 3.11.3 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

#### 6 Datos para Facturación.

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

Nombre:	COLEGIO DE BACHILLERES
Domicilio:	Calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México,
RFC:	CBA7309268S8

Independientemente de que se presente en forma física, deberán enviarla a través de medios electrónicos a la dirección electrónica **rec.fin@bachilleres.edu.mx** el archivo PDF y el XML

### APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

#### 7 Requisitos que deben cumplir los licitantes

En la presente licitación podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y/o extranjera.

Los **Licitantes** deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los numerales **15.1 "Documentos Legales y Administrativos"**, **15.2 "Documentos Técnicos"**, **15.3 Propuesta Técnica"**, **15.4 "Proposición económica"**. Los documentos indicados en los numerales citados son considerados indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que el incumplimiento de alguno o algunos de ellos afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

De igual manera, el desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cabe destacar lo siguiente:

- El documento solicitado en el punto 15.1, fracción **XI (Estratificación del licitante)**, es de presentación opcional para los licitantes, y por **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.
- El convenio aludido en el numeral 15.1, inciso **XII**, será aplicable cuando se presenten proposiciones conjuntas, en cuyo caso su presentación será obligatoria y su omisión será causal de desechamiento de la proposición correspondiente. Para los licitantes que no presenten su proposición en forma conjunta, este convenio no será de presentación obligatoria y, por tanto, no será causal de desechamiento de la proposición.
- Los documentos solicitados en los incisos **XXIV** y **XXV** del numeral 15.1 (Manifestación de personal con discapacidad y Comprobante de ser MIPYME que produce innovaciones tecnológicas), son opcionales, por lo que su omisión o presentación en blanco no serán causal de desechamiento de la proposición, sin embargo, sí serán objeto de evaluación.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/14/15N002-E95-2018**

## 8 Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones

### 8.1 Descripción y especificaciones del servicio

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y la descripción detallada de los servicios solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

### 8.2 Tiempo de entrega

El **PRESTADOR** deberá proporcionar los servicios solicitados conforme a los términos establecidos en el **Anexo I**, durante el periodo comprendido al **31 de diciembre de 2018**.

### 8.3 Lugar de la prestación del servicio

Los servicios deberán ser proporcionados conforme a los lugares, días y horarios que se indican en el **Anexo I**

### 8.4 Condiciones para la aceptación de los servicios

La prestación de los servicios será de acuerdo al **Anexo I**, a satisfacción de **Colegio de Bachilleres**.

Durante la prestación de los servicios, el **Colegio de Bachilleres** verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el **PRESTADOR** y lo especificado en el contrato, por lo que en caso contrario el **Colegio de Bachilleres** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los servicios ya efectuados, por lo que el **PRESTADOR** deberá proporcionar los servicios y en las condiciones y plazo establecidos en el contrato.

### 8.5 Prórroga al plazo de prestación del servicio

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de prestación de los servicios, el **PRESTADOR** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la **Dirección de Servicios Administrativos y Bienes**, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México

El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte del **Colegio de Bachilleres** no interrumpe el plazo para la prestación de los servicios.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **PRESTADOR** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación al contrato.

### 8.6 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad del **Colegio de Bachilleres**.

### 8.7 Consideraciones adicionales

El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/18/ES/NO02/E95-2018**

- Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

**9 Aspectos Económicos**

**9.1 Anticipo**

NO se otorgará anticipo.

**9.2 Monedas en que se puede cotizar**

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

**9.3 Vigencia de precios**

Los precios deberán ser fijos, hasta el **31 de diciembre de 2018**.

**9.4 Impuestos y derechos**

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados para la prestación de los servicios "**Integrales para la Organización y Desarrollo de Eventos Institucionales**", serán a cargo del PRESTADOR, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

El **Colegio de Bachilleres**, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

**9.5 De la forma de pago.**

El **Colegio de Bachilleres** realizará el pago de los servicios dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara los servicios, previa recepción de los mismos a entera satisfacción del **Colegio de Bachilleres** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales.

EL PRESTADOR deberá enviar el archivo .PDF y el XML de la factura correspondiente al correo electrónico [rec.fin@bachilleres.edu.mx](mailto:rec.fin@bachilleres.edu.mx);

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, el **Colegio de Bachilleres** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el PRESTADOR deberá entregar la documentación señalada en el **ANEXO XVIII** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, el **Colegio de Bachilleres** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al PRESTADOR para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de **Cadenas Productivas** instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el PRESTADOR tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el PRESTADOR elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

**APARTADO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN**

**10 Criterios de evaluación y de adjudicación**

**10.1. Criterio de evaluación**

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

La evaluación de la proposición se llevará a cabo por Partida Completa de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los Licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la partida, de acuerdo a lo indicado en el punto 15, así como en el **Anexo I**.

**10.2. Procedimiento de evaluación Técnica**

Para la adjudicación del contrato de esta licitación, el **Colegio de Bachilleres** verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que los servicios ofertados cumplan con lo solicitado por el Colegio de Bachilleres.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **15.1 "Documentos Legales y Administrativos"**, **15.2 Documentos Técnicos"**, **15.3 "Proposición Técnica"** y **15.4 "Proposición económica"**, así como el Anexo I de esta convocatoria.

El Colegio para evaluar la parte técnica para la proposición tomara en cuenta lo siguiente:

- I. Capacidad del licitante
- II. Experiencia y especialidad del licitante
- III. Propuesta de trabajo
- IV. Cumplimiento del contrato

**10.3. Rubros, Subrubros y puntuación a otorgar**

En el **Anexo I** se detallan los rubros y subrubros que habrán de ser evaluados, así como el valor numérico de puntos asignados a cada uno de ellos, cuya suma será igual al valor total del rubro del que forma parte.

- La proposición técnica del licitante deberá de haber obtenido un Total de Puntuación Técnica igual o superior a 45 base 60. **En caso contrario, invariablemente se desechará su proposición y no será objeto de evaluación económica.**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/002-95-2018**

#### 10.4. Procedimiento de evaluación económica

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- a) En esta etapa solamente se considerarán aquellas proposiciones solventes que durante la evaluación técnica hayan obtenido una puntuación igual o superior a 45.
- b) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios de cada partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) El **Colegio de Bachilleres** verificará que las proposiciones económicas presentan **precios convenientes** por corresponder a los existentes en el mercado. En caso de presentar precios **No Aceptables**, se desechará la proposición. En caso de presentar precios **No convenientes**, se desechará la proposición.
- d) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte del **Colegio de Bachilleres** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- e) La evaluación de la proposición económica se hará comparando entre sí los precios ofertados por los **Licitantes**, aplicando la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

#### 10.5. Cálculo de Puntuación Total

Una vez obtenidos los valores del Índice Técnico y del Índice Económico, se aplicará la fórmula siguiente:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda  $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

#### 10.6. Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Colegio de Bachilleres**, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y **haya ofrecido el precio más bajo**.

##### 10.6.1. Procedimiento de desempate

En caso de empate en la puntuación total y en igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o servicios de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-06/15/N002-E95-2018**

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

#### 10.7. Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la **Ley** respecto del contrato. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

### 11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

#### 11.1. Causas de desechamiento

En lo aplicable, el **Colegio de Bachilleres** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI.
- 2) Cuando el **Licitante** no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 15 (15.1, 15.2, 15.3 o 15.4) en forma individual;
- 3) Si el licitante no presenta junto con su sobre cerrado, copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial **vigente** con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional) del representante legal;
- 4) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras;
- 5) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 6) Cuando el **Licitante** no cotice el **100% de la partida** en el que participe, conforme lo solicitado en el **Anexo I**;
- 7) Cuando el **Licitante** no cotice todos y cada uno de los conceptos de la partida;
- 8) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 9) Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, el licitante no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del **Reglamento**;
- 10) Cuando exista alguna discrepancia entre la proposición técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas;
- 11) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por el **Colegio de Bachilleres**;
- 12) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva del licitante, no corresponde a los servicios que se requiera en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades que realiza corresponden a los servicios que se requiere en la presente licitación.
- 13) Aquellas que presenten proposiciones de un mismo lote y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 14) No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por el **Colegio de Bachilleres**;
- 15) Que su proposición no cumpla con la fecha de la prestación de los servicios solicitados.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0116/N002-E95-2018**

- 16) En su caso, que no entregue las muestras conforme a lo solicitado en esta convocatoria y/o que éstas no cumplan con las características solicitadas.
- 17) Cuando la muestra presentada en un agrupamiento de partidas (muestra representativa) sea desechada, las partidas amparadas por la muestra representativa serán desechadas
- 18) Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde.
- 19) Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde.
- 20) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;
- 21) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica durante el proceso de evaluación de proposiciones sea diferente a la presentada por el licitante.
- 22) Única y exclusivamente para el caso de proposiciones conjuntas, que el representante común de la agrupación no señale en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta.
- 23) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado por todos los integrantes de la misma.
- 24) En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción del **Colegio de Bachilleres**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- 25) En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la propuesta conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el tercer párrafo del numeral 3.4.
- 26) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley;
- 27) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la presente; y
- 28) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

#### 11.2. Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Haber acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los artículos objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a Ley; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos del **Colegio de Bachilleres**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, el **Colegio de Bachilleres** les hubiere rescindido administrativamente un contrato o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**IA-DE-15N002-195-2018**

**12. Cancelación y declaración de licitación desierta**

**12.1. Cancelación de la licitación**

Se podrá cancelar la presente licitación o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la prestación del servicio objeto de esta licitación o de la partida correspondiente.

**12.2. Declarar desierta la licitación.**

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:

- 12.2.1. Si no se recibe ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12.2.2. Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- 12.2.3. Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- 12.2.4. Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

**13. No negociación de condiciones**

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

**14. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **ANEXO XX**, para conocimiento de los Licitantes.

**No se requiere que los licitantes lo presenten como parte de sus proposiciones.**

**APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**

**15. Documentos que deben presentar los licitantes**

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por el Colegio de Bachilleres.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **ANEXO III "Constancia de Documentación presentada"**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

**Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.**

**La omisión de este requisito podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación legal y administrativa y demás documentos que entregue el licitante en el sobre,
2. La proposición técnica y documentos técnicos,
3. La proposición económica.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**IA-01/15/N002-E95-2018**

**15.1. Documentos Legales y Administrativos**

- I. Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (ANEXO V).
- II. Presentar **copia clara y legible** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía.
- III. Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ANEXO VI).
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (ANEXO VII), en el que manifieste que **conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**
  - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
  - Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
  - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
  - Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
  - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
  - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
  - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- V. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio de Bachilleres induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (ANEXO VIII).
- VI. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al Licitante, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al Licitante, sin costo para el Colegio de Bachilleres y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el Licitante, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 4 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que el **Colegio de Bachilleres** tenga con el Licitante (ANEXO IX).
- VII. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a el **Colegio de Bachilleres** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (ANEXO X).



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA OBE/LSN002/E95-2018**

VIII. Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del (ANEXO XI) de la presente convocatoria.

IX. **Manifiestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del Colegio de Bachilleres (ANEXO XII).

X. Escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los servicios ofertados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los servicios a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios"

XI. El **Licitante** deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa (ANEXO XIII), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento excontrato por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

XII. Nota Informativa para Participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, misma que se presenta como ANEXO XX



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0141LSN002-E95-2018**

**15.2. Documentos Técnicos**

- I. Presentar escrito (**ANEXO XIV**), en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que las prestaciones de los servicios prestados de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de esta convocatoria.

**15.3. Proposición Técnica.**

El Licitante deberá presentar su **PROPOSICIÓN TÉCNICA** en formato **PDF** debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del 0 con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en Excel o Word**. El **ANEXO XV** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

**15.4. Proposición económica**

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida al **Colegio de Bachilleres** en forma **impresa en formato PDF**, en idioma español, en moneda nacional, con firma del representante legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en el formato del **ANEXO XVI** de preferencia en papel con membrete del Licitante, y **adicionalmente en formato Excel o Word**.

La proposición económica también deberá contener la información requerida por el **Colegio de Bachilleres** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 15 (15.1, 15.2, 15.3 Y 15.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.

**APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES**

**16. Inconformidades**

El (los) Licitante(s) que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse, indistintamente:

- > Ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México
- > Ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, Teléfono (55) 2000-3000; o
- > Por **CompraNet**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley.

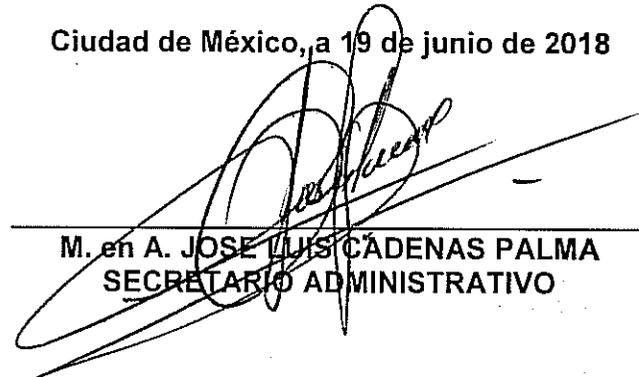


**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/IL5N002/E95-2018**

**17. Controversias**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018



---

M. en A. JOSE LUIS CÁDENAS PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO





**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0-115/N002-E95-2013**

**ANEXO I**  
**ANEXO TÉCNICO**

**PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**

**Objetivos del servicio:**

Proporcionar servicios integrales para la organización de eventos, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, exposiciones, conciertos y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros, que requiera realizar el Colegio de Bachilleres (COLBACH).

Por evento se entenderá a la celebración de actos o acontecimientos de carácter protocolario, social, cultural, científico, académico, artístico, deportivo o algún otro vinculado con las actividades propias del COLBACH que la misma requiera llevar a cabo para cumplir con sus obligaciones institucionales o con sus funciones.

**Alcance:**

Las especificaciones técnicas aquí descritas, son para el servicio integral en la organización de los eventos, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros que requiera realizar el COLBACH en la Ciudad de México, Área Metropolitana y al Interior de la República Mexicana durante la vigencia del contrato, siendo éstos servicios enunciativos más no limitativos.

**Tipo de eventos:**

Entre los eventos que pueden considerarse para su celebración de manera enunciativa, más no limitativa, se identifican los siguientes tipos:

Anuncio	Exposición	Reunión de trabajo
Ceremonia	Panel de discusión	Reunión ministerial/diplomática
Clausura	Actividades culturales	Taller
Conferencia	Foro	Seminario
Congreso	Gira de trabajo	Simposio
Convención	Inauguración	Informe
Actividades deportivas	Otros similares a los actos o acontecimientos que el COLBACH requiera llevar a cabo.	

**Alcance del evento**

El alcance se refiere al perfil y tamaño del evento establecido a través del número estimado de asistentes al mismo.

El COLBACH indicará el perfil y tamaño del evento en el formato de evento (Anexo al presente), mediante el cual el definirá las necesidades del Evento, estimando el número de asistentes al evento a fin de que el PRESTADOR adjudicado identifique el alcance del mismo, conforme a lo siguiente:

**Por su Perfil:**

Eventos Institucionales. En los que participan servidores públicos de las dependencias y entidades para cumplir con obligaciones propias de las instituciones o con sus objetivos



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-03115N002-E95-2018**

Por su Tamaño:

Pequeño (P)	Mediano (M)	Grande (G)
Hasta 200 asistentes	Entre 201 y 500 asistentes	Más de 501 asistentes

Por sus Características Técnicas y de Calidad Mínimas:

Características	Estado			Gobierno			Institucional		
	P	M	G	P	M	G	P	M	G
Tiempo de respuesta para la atención de una solicitud de cotización (horas)	8	8	12	8	8	8	8	8	8
Tiempo de respuesta para la atención de una solicitud urgente de cotización (horas)	4	6	6	3	5	6	2	3	5
Capacidad para realizar el montaje del evento en al menos las horas previas al inicio del mismo que se indican para cada caso	8	15	15	8	16	18	8	6	4
Capacidad para proporcionar, atendiendo al tipo y tamaño del evento, servicios médicos de emergencia (médico, ambulancia y/o unidad de primeros auxilios) *	✓			✓			✓		
Servicio de alimentos*	Proporcionar por lo menos 4 alternativas de menús de 4 tiempos			Proporcionar por lo menos 3 alternativas de menús de 3 tiempos			Proporcionar por lo menos 2 alternativas de menús de 3 tiempos		
Capacidad para proporcionar, atendiendo al tipo y tamaño del evento, la logística de distribución de lugares (Personalización de los lugares por invitado, y/o disponibilidad de plano para la identificación de los lugares asignados, y/o personal para acompañar a los asistentes al lugar designado) *	✓			✓			✓		
Capacidad de proporcionar servicios de seguridad para el evento*	Proporcionar al menos dos responsables especialistas en seguridad para la coordinación			Proporcionar al menos dos responsables especialistas en seguridad, así como el personal y equipo técnico requeridos			Proporcionar al menos un responsable especialista en seguridad, así como el personal y equipo técnico requeridos		
Registro de participantes*	Proporcionar, al menos, el diseño, implementación,			Proporcionar, al menos, servicio integral para el			Proporcionar, al menos, servicio integral para el		



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01ELESN002-E95-2018**

	administración y actualización de una base de datos de contactos; servicio de invitación a participantes; servicio de call center para confirmar asistencias, y servicio integral para el registro electrónico	registro electrónico y/o un módulo presencial para el registro de los asistentes al evento	registro electrónico y/o un módulo presencial para el registro de los asistentes al evento
Producción y diseño	Capacidad de ofrecer al menos 3 alternativas personalizadas con respecto a la producción y diseño del evento (no previstas en catálogos del PRESTADOR)	Capacidad de ofrecer catálogos que contengan al menos 3 alternativas de producción y diseño del evento	Capacidad de ofrecer catálogos que contengan al menos 3 alternativas de producción y diseño del evento

**Características de los eventos institucionales**

Los eventos institucionales pueden ser organizados por el COLBACH, o de manera conjunta con:

Otras dependencias y/o entidades del Gobierno Federal, Estatal, Municipal, u

Otras instancias tales como: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones académicas, comunidades, inversión de proyectos productivos alternativos, que apoya el objetivo institucional del COLBACH, entre otros.

Cabe señalar que todos los servicios serán autorizados únicamente por conducto de la Dirección Servicios Administrativos y Bienes.

Para 2018, se estima la realización de un promedio de 8 a 20 eventos, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre.

Los eventos institucionales realizados por el COLBACH tienen, en promedio, una participación de 10 a 700 personas. Sin embargo, la variación puede ser abierta. No obstante, el PRESTADOR adjudicado deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos, con un número de participantes incluso mayor a la cifra señalada.

Los asistentes a los eventos institucionales pueden ser:

Docentes, Administrativos y alumnos.

Empresarios.

Donadores.

Investigadores.

Instituciones Académicas.

Líderes académicos nacionales e internacionales.

Líderes de opinión nacional e internacional.

Estudiantes de otras instituciones.

Representantes de la sociedad civil organizada.

Entre otros

Los eventos institucionales podrán tener lugar en la Ciudad de México y en cualquiera de las Entidades Federativas de la República Mexicana.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01BIL5N002-E95-2013**

El COLBACH cuenta para cubrir los servicios solicitados, con un presupuesto mínimo de \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido, y un máximo de \$4,000,000.00 (Cuatro millones pesos 00/100 M.N.), durante la vigencia del contrato, independientemente de que el COLBACH ejerza o no el monto total del presupuesto máximo, dichos montos contemplan un 30% para los servicios que no hayan sido considerados en el formato del evento, los cuales deberán de ser contemplados por el PRESTADOR adjudicado como extraordinarios. El costo de dichos servicios no podrá exceder del porcentaje señalado.

Actividades a realizar

Dependiendo de las características particulares de cada evento, el PRESTADOR adjudicado deberá prestar los servicios, entre los cuales destacan (de manera enunciativa más no limitativa):

Renta de espacios físicos

Foros y exposiciones

Producción de material audiovisual, fotográfico e impreso

Renta de mobiliario y equipo

Facilitadores, moderadores o similares

Transportación de personas y material

Arrendamiento de mobiliario equipo y servicios logísticos especializados

Servicios relacionados con eventos, su producción y realización, montaje y desmontaje

Publicidad y promoción

Coffee Break

Alimentación

Otros sujetos a necesidades institucionales

Los servicios a realizar serán solicitados por el COLBACH de manera escrita, por la Secretaria Administrativa por conducto de la Subdirección de Bienes y Servicios.

En algunas ocasiones, las solicitudes, al PRESTADOR adjudicado no necesariamente serán todos los servicios del evento completo, sino únicamente de manera parcial en algunos rubros o conceptos, tales como trasportación del stand institucional, operación, montaje, proveeduría de sillas, mobiliario, alimentos, entre otros, mismos que son de forma enunciativa más no limitativa.

Para la realización de cada evento, el PRESTADOR adjudicado deberá entregar lo siguiente:

Previo al evento, presupuesto detallado de los gastos a realizar, dependiendo de los requerimientos que el COLBACH le haya formulado. El presupuesto debe de estar dentro de los precios de mercado. Cuando el COLBACH solicite la cotización de algún servicio, se deberá entregar en el plazo establecido de acuerdo al tipo de evento.

En caso de que el COLBACH compruebe que el presupuesto está por arriba de los precios de mercado, mediante un comparativo de cotizaciones, el PRESTADOR adjudicado deberá modificar su propuesta dentro de los parámetros del mismo.

Reporte de gastos de cada evento, en el que se desglosen todas y cada una de las erogaciones efectuadas, incluyendo la cantidad que por concepto de COLBACH se haya estipulado en el contrato, el IVA correspondiente, los subtotales y el monto total que resulte de sumar todos los conceptos citados.

El PRESTADOR deberá presentar una carta en papel membretado, mediante la cual el representante legal manifieste que se comprometerá a lo siguiente (requisito obligatorio):

Apoyar al COLBACH como empresa administradora en la planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se requieran para el desarrollo de las actividades.

Apoyar a las actividades del COLBACH en el desarrollo de eventos en los que participe en coordinación con alguna otra instancia.

Que para todos y cada uno de los eventos, dispondrá de un ejecutivo responsable de atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios del COLBACH, quien fungirá como coordinador y enlace, el cual deberá de estar pendiente del desarrollo de cada evento para asegurar el correcto funcionamiento del mismo.

El ejecutivo designado por el PRESTADOR adjudicado deberá estar disponible las 24 horas todos los días del año para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento.

El PRESTADOR adjudicado dispondrá de un ejecutivo a fin de que sea el responsable de atender y dar seguimiento a los asuntos administrativos, quien será el contacto permanente con el COLBACH durante la vigencia del contrato.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-015115N002-E95-2018**

### **Monitoreo y Supervisión**

El PRESTADOR adjudicado deberá presentar **informes de manera trimestral los cuales se entregarán a más tardar 5 días al cierre del trimestre y un informe final dentro 5 días posterior a la conclusión del servicio.**

**Los informes trimestrales y final contendrán por lo menos la siguiente información:**

Actividades realizadas en el periodo

Especificación de actividades realizadas

Breve análisis de resultados

Contenido administrativo:

Concepto de los servicios contratados

Empresa prestadora del servicio

Actividades realizadas por monto del servicio contratado

Monto del servicio contratado por concepto ofertado y precio unitario

Avances presupuestales

El COLBACH podrá solicitar al PRESTADOR adjudicado cualquier otro tipo de información cuando así lo requiera.

El COLBACH establecerá un plazo de entrega para cada servicio requerido, para en su caso monitorear el cumplimiento o posible incumplimiento del PRESTADOR, a partir de los servicios no prestados.

Facturación

El PRESTADOR adjudicado emitirá y entregará las facturas correspondientes a los servicios devengados, autorizados y en moneda nacional. Dicha factura deberá ir acompañada de una relación de gastos autorizada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes.

### **Vigencia del contrato.**

Con fundamento legal en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará al COLBACH y a la empresa o proveedor de la prestación de los servicios que se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación del fallo el COLBACH podrá solicitar mediante el formato del evento la contratación de los servicios de que se trate y hasta el 31 de diciembre de 2018.

### **Definición de necesidades**

El COLBACH describirá el evento que requiere a través del "Formato del evento". El formato contiene menús con catálogos preestablecidos integrados a partir de los conceptos más comunes en la realización de eventos. Este funciona como una guía para facilitar la definición del requerimiento por parte del COLBACH. Si algún concepto que se requiere por el COLBACH no se encuentra en el menú, podrá ser incorporado a través de la opción "otros". Mediante oficio u correo electrónico se describirán los requerimientos solicitados para el evento, estos requerimientos únicamente los podrán solicitar las personas autorizadas por el COLBACH.

### **Lugar de prestación del servicio.**

Los lugares y horarios establecidos para la prestación del servicio, serán proporcionados por el COLBACH, informando los términos y condiciones para la prestación del mismo.

La revisión y recepción de los servicios se efectuará por parte del personal que el COLBACH designe como área requirente; se rechazarán aquellos que no cumplan con las características, especificaciones y condiciones previstas en esta convocatoria, así como en el contrato respectivo.

Si bien es cierto que al servicio integral a contratar en la presente convocatoria no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal sobre Metrología y Normalización, el PRESTADOR será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación del servicio.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-015/15/N/002-E95-2018**

**Devolución de los servicios**

El COLBACH podrá rechazar los servicios y el PRESTADOR adjudicado se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que la prestación de los servicios no corresponda a las características técnicas propuestas o los servicios no sean conforme a las características solicitadas, en virtud de lo cual el PRESTADOR adjudicado se obliga a reponerlos a satisfacción del COLBACH, sin ningún costo adicional, conforme lo solicitado por el COLBACH.

**Responsabilidad laboral.**

El PRESTADOR será el único responsable como patrón entre él y el personal que utilice para llevar a cabo la prestación del servicio, así como para dirimir cualquier dificultad o conflicto que pueda surgir entre el PRESTADOR y el personal que utilice.

El PRESTADOR reconoce y se obliga, como único patrón del personal que ejecute, bajo su subordinación y dependencia la prestación de los servicios relacionados con el objeto de este contrato  
 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.

**Evaluación a la propuesta técnica.**

Se aceptarán las proposiciones y en consecuencia serán sujetas de evaluación, únicamente aquellas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en esta convocatoria y cubran los requisitos técnicos obligatorios de su Anexo I (Anexo Técnico).

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, así como los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, se establece como método de evaluación de las proposiciones el mecanismo de puntos para evaluar las mismas, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Ponderación. La ponderación que corresponderá a cada uno de los demás rubros serán evaluados, tomando en cuenta las características, complejidad, magnitud o monto de los servicios materia de esta Licitación, para lo cual el COLBACH considerará los conceptos que a continuación se indican:

**Capacidad del licitante.**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 24 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Número de Rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I	CAPACIDAD DE LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	6
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
<b>TOTAL:</b>		<b>60</b>



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/ILSN/002-E95-2018**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	24.00	
1. Capacidad de Recursos Humanos		Puntos máximos a obtener	11.5	
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación
2 ejecutivos para atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios				
Experiencia: En seguimiento a cuentas y/o proyectos similares	1 año mínimo en manejo de cuentas y/o eventos de índole internacional	1.00 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.
	Más de 1 año y hasta 3 años	1.75 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito	
	Más de 3 años y hasta 5 años	1.50 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito	
	Más de 5 años	2.00 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito	
Competencia o habilidad: turismo, relaciones internacionales	Título Profesional de Licenciatura afín a las siguientes ramas: Turismo, Comercio internacional, Relaciones Internacionales, administración, relaciones públicas, mercadotecnia, economía, ciencias sociales, comunicación.	2.00 Puntos	Original y copia título y/o cedula profesional	No es causal de desechamiento. Nota, es requisito obligatorio el grado de licenciatura. Si la rama de estudio no es afín a las mencionadas, se les dará cero puntos.
	Especialidad, postgrado, maestría, etc., afín a las siguientes ramas: Comercio internacional, administración, relaciones públicas, mercadotecnia, economía, ciencias sociales, comunicación.	3.00 Puntos	Original y copia título y/o cedula profesional	No es causal de desechamiento
Dominio herramientas:	Inglés / Francés >= 85%	2.00 Puntos	Original y copia del documento de acreditación Toofel, Quick Lering	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.
		7.00	Total máximo a obtener	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01115N002-E95-2018**

D) CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER		24.00	
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación	
<b>1 ejecutivo para atender y dar seguimiento a los asuntos administrativos</b>					
Experiencia:	Un año o más en sector privado o público	0.50 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.	
	De un año a tres años en el sector público o privado	0.80 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito		
	Más de tres años. En caso de que un licitante demuestre experiencia en sector privado y público, el puntaje máximo que se asignará será el correspondiente a este subrubro.	1.50 Puntos	Currículum o documento que acredite el requisito		
Competencia o habilidad:	Título Profesional de Licenciatura afín a las siguientes ramas: Economía, contaduría, administración, finanzas, administración pública, derecho.	1.00 Puntos	Original y copia título y/o cedula profesional	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.	
	Especialidad, postgrado, maestría, etc., afín a las siguientes ramas: Economía, contaduría, administración, finanzas, administración pública, derecho.	2.00 Puntos	Original y copia título y/o cedula profesional	No es causal de desechamiento	
Dominio herramientas:	Inglés o Francés >= 85%	1.00 Puntos	Original y copia del documento de acreditación	No es causal de desechamiento	
		<b>4.50 Total máximo a obtener</b>			

D) CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER		24.00	
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación	
<b>2. Capacidad de Recursos económicos y equipamiento</b>		<b>Puntos máximos a obtener</b>		<b>12.50</b>	
Ingresos mínimos anuales:	Mínimo 15.00% del monto mínimo	2.00 Puntos	Última declaración fiscal anual con su acuse, así como la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.	
	Más del 15% y hasta el 20% del monto mínimo	3.00 Puntos			
	Más del 20.00% del monto mínimo	4.00 Puntos			
		<b>4.00 Total máximo a obtener</b>			



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-04/15/N002-E95-2018**

b) CAPACIDAD DEL LICITANTE				
PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER		24.00		
Equipamiento:	Documentos que avalen que la empresa cuenta con la infraestructura propia de equipos para audio, video, iluminación, construcción de stands y escenarios para realizar eventos en la República Mexicana, que cuenta con infraestructura propia para la elaboración de los servicios de alimentación, transporte de su propiedad para la realización del servicio de transportación del personal; o bien tengan contratos celebrados.	7.00 Puntos	Documentos como facturas a nombre de la empresa, copias de inventarios donde se relacionen dichas propiedades, memoria fotográfica en la que se demuestre que las instalaciones o equipos son del licitante participante, entre otros que permitan acreditar su propiedad; o bien tengan contratos celebrados.	No es causal de desechamiento
		7.00 Total máximo a obtener		
3. Personal con discapacidad	Puntos máximos a obtener	0.5	2%	
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación
Personal con discapacidad	Contar con personal con discapacidad de conformidad con el Art. 14 de la Ley	0.5 Puntos	Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS	No es causal de desechamiento
		1.00 Total máximo a obtener		
4. Participación de MIPYMES	Puntos máximos a obtener	0.5	2%	
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación
MIPYMES	MIPYMES con innovación tecnológica	0.5 Puntos	Manifiesto de estratificación Art 34 RLAASSP	No es causal de desechamiento
		0.5 Total máximo a obtener		
5. Igualdad de género	Puntos máximos a obtener	0.5	2%	
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación
Igualdad de Género	De conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 cación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.5 Puntos	Manifiesto por escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondientes	No es causal de desechamiento
		0.5 Total máximo a obtener		



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-015/15N002-E95-2018**

14.1.2 Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación. En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante. (LA EXPERIENCIA SERA EN EVENTOS REALES, "NO" EVENTOS PROMOCIONALES EN TIENDAS DEPARTAMENTALES) este rubro se le otorgarán 18 Puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	18		
Experiencia del licitante	Puntos máximos a obtener			
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación
Experiencia	<p>Para acreditar la experiencia mínima de 1 año y máxima de 5 años, de los licitantes, éstos deberán presentar copia simple de cuando menos 2 contratos de servicios integrales para la organización de eventos en los últimos 5 años (2013 a 2017), cuyo monto sea equivalente al monto mínimo de la presente contratación, cada uno, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), con objeto similar al de la contratación y a las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en el Anexo 1 Anexo Técnico considerando que para la especialidad únicamente se contabilizarán un máximo de 5 años.</p> <p>Para el rubro de Experiencia, los licitantes podrán presentar contratos plurianuales que cumplan con las especificaciones señaladas en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual la convocante considerará la vigencia a partir del día del inicio (debiendo iniciar en el período de 2013 a 2017) de los servicios y hasta el día del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	6 punto	Copia de contratos o acuerdo de voluntades	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el mayor número de contratos, con características y condiciones requeridas en la presente convocatoria. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Máximo de 5 instrumentos jurídicos.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011/L5N002-E95-2018**

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	18		
Especialidad del licitante	Puntos máximos a obtener			
Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	Evaluación
Especialidad	<p>Para acreditar la Especialidad de los licitantes, estos deberán presentar copia simple de cuando menos 2 contratos de servicios integrales para la organización de eventos en los últimos 5 años (2013 a 2017), con objeto similar al de la contratación y a las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en el Anexo 1 Anexo Técnico,</p> <p>De los contratos presentados para el rubro de experiencia se considerarán los contratos debidamente formalizados, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	6 puntos	Copia de contratos o acuerdo de voluntades	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el mayor número de contratos, con características y condiciones requeridas en la presente convocatoria. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Máximo de 5 instrumentos jurídicos.
Contrato en el extranjero	<p>Copia de un contrato o acuerdo de voluntades de eventos realizados en otros países en los últimos 5 años. .</p> <p>Este deberá estar incluido en los contratos presentados para el rubro de experiencia.</p>	3 puntos	Copia de contratos o acuerdo de voluntades	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta
Contratos personalidades de alto nivel	<p>Copia de un contrato o acuerdo de voluntades de eventos realizados en los últimos 5 años en la República Mexicana en las que hayan participado personalidades públicas de alto nivel tales como Jefes de Estado, funcionarios de gobierno, personalidades del medio cultural y/o artístico, empresarios, líderes de medios de comunicación.</p> <p>Este deberá estar incluido en los contratos presentados para el rubro de experiencia</p>	3 puntos	Copia de contratos o acuerdo de voluntades	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/IL5N002-E95-2018**

<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>PUNTOS MAXIMOS A OBTENER</b>	<b>18</b>
<b>Total máximo a obtener</b>		

14.1.3 Propuesta de Trabajo. Consiste en evaluar la forma en que se prestará el servicio, cuándo y cómo se llevará a cabo y la estructuración de los recursos humanos, que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 6 puntos.

<b>III. PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>PUNTOS MAXIMOS A OBTENER</b>	<b>6 puntos</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Evaluación</b>
Propuesta de Trabajo	Metodología para la prestación del servicio	2 puntos	Documento de metodología	El incumplimiento del requisito es causal de desechamiento
	Plan de trabajo propuesto por el licitante	2 puntos	Plan de trabajo	
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 puntos	Documento de esquema o estructura	
<b>Total máximo a obtener</b>				

14.1.4 Cumplimiento de contratos. Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante. A este rubro se le otorgarán 12 puntos.

<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>PUNTOS MAXIMOS A OBTENER</b>	<b>12</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Evaluación</b>
Cumplimiento de contratos	Copia de Cartas de satisfacción de clientes y/o cancelaciones de garantías de cumplimiento, firmadas por el administrador, representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del cliente, que acredite que el licitante haya prestado los servicios de manera satisfactoria, lo anterior para los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad del Licitante en servicios de la misma naturaleza solicitados en el Anexo 1 Anexo Técnico, se contabilizarán un máximo de 5	12 puntos	Con firma autógrafa del representante de la misma y preferentemente en papel membretado de la empresa emisora.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el mayor número de cartas de satisfacción de clientes, correspondientes a los contratos presentados con los que acredite la experiencia y especialidad. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de los contratos o documentos acreditados.
<b>12 Total máximo a obtener</b>				



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/N002-195-2018**

Además; el COLBACH tomará en consideración lo siguiente:

Que los servicios ofertados por el licitante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo I Técnico y las demás que se indiquen en esta convocatoria.

La congruencia de la proposición presentada por cada licitante, considerando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo I (Términos de Referencia) de la presente convocatoria.

La razonabilidad de la propuesta económica con relación a los precios del mercado, para la partida completa, la cual será evaluada por el área requirente en el COLBACH.

Nota: lo establecido en los incisos A), B) y C) del presente punto, se consideran esenciales y su inobservancia afectará la solvencia de las propuestas presentadas.

La evaluación técnica de las proposiciones será realizada por el área requirente, así como el pronunciamiento de que los porcentajes de COLBACH ofertados son razonables, de acuerdo a la investigación de precios elaborada por dicha área.

En la evaluación se utilizará el criterio de evaluación de puntos o porcentajes.

Se evaluarán las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley, verificándose que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y se determinará las que cumplen con los mismos.

De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la propuesta presentada, solamente el COLBACH podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el licitante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su propuesta.

La convocante realizará la evaluación que servirá como base para la emisión del fallo.

El contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COLBACH y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquella que obtenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el punto 0 y en los del presente numeral.

**CONCEPTOS:**

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Alfombra nueva	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílón, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad. Suministro y colocación de alfombra de uso rudo incluyendo todo lo necesario para la correcta ejecución.	
2	Alfombra usada	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra usada, en condiciones presentables, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílón, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	



COLEGIO DE  
BACHILLERES

**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA  
ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES  
LA-0111ESN002-E95-2018**

3	Bancos periqueros	Por pieza	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
4	Bancos	Por pieza	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
5	Silla plegable acojinada	Por pieza por día, considerando un día de 24 horas.	Silla plegable de 4 puntos, Estructura plegable en tubular de acero cuadrado calibre 20 acabado cromado, refuerzo de acero en el asiento, soldadura con micro alambre MIG, dimensiones extendida: 80cm x 43cm x 43cm, dimensiones plegada 98cm x 43cm x 4cm, asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color negro de uso rudo, dimensiones respaldo 18cm x 42cm, dimensiones asiento 38cm x 38.5cm.
6	Silla apilable	Pieza por día	Silla apilables de cuatro puntos de tubo de acero, acojinadas en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.
7	Silla Tiffany plástica	Pieza por día	Sillas tipo tiffany plástica. De diversos colores, con cojín.
8	Sillas Periqueras	Por pieza	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, Colores a consideración y bajo disponibilidad.
9	Sillón uniplaza	Por pieza	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color blanco o beige.
10	Sillón dos plazas	Por pieza	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color blanco o beige.
11	Sillón de tres plazas	Por pieza	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color blanco o beige.
12	Sillón uniplaza	Por pieza	Sillón uniplaza con descansa brazos en curpiel color blanco o beige.
13	Sillón dos plazas	Por pieza	Sillón dos plazas con descansa brazos en curpiel color blanco o beige.
14	Sillón de tres plazas	Por pieza	Sillón tres plazas con descansa brazos en curpiel color blanco o beige.
15	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria. Curpiel
16	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria. Curpiel
17	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria. Tela
18	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria. Tela
19	Juego de sala tipo lounge en tela	Por juego	Consta de: 2 sillones individuales, 1 sillón para 3 personas, 2 bancos y una mesa de centro. Colores a consideración y bajo disponibilidad.

**CONVOCATORIA**  
**LITIGACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01115N002-E95-2018**

20	Juego de sala en curpiel	Por juego	Consta de: 2 sillones individuales, 1 sillón para 3 personas, 2 bancos y una mesa de centro. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
21	Sillón uniplaza	Por pieza	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color blanco o beige.
22	Sillón ejecutivo con descansabrazos	Pieza por día	Sillón uniplaza con descansabrazos en tela tipo mesh color blanco, negro o verde.
23	Sillón ejecutivo sin descansabrazos	Pieza por día	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria, tapiz de asiento y respaldo en tela tipo mesh color negro o azul.
24	Sala tipo lounge	Kit por día	Consta de: 2 sillones individuales, 1 sillón para 3 personas, tapizados en vinipiel color blanco o chocolate.
25	Mesa tipo bridge	Pieza por día	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.
26	Tablón o mesa rectangular de banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color verde, negro o blanco.
27	Medio tablón o mesa rectangular de apoyo para banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color verde, negro o blanco.
28	Medio Tablón rectangular de banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.
29	Medio Tablón	Pieza por día	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas en color azul, negro o blanco.
30	Mesa modular mediana	Pieza por día	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
31	Mesa modular estándar	Pieza por día	Módulo de 1.80 mts x 0.60 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
32	Mesa circular para 12 personas	Pieza por día	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en MDF con mantelería. Colores de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.
33	Mesa circular para 10 personas	Pieza por día	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en MDF con mantelería. Colores de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.
34	Toldos	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción.
35	Carpa en medida de 3 x 3	Carpa por día	Carpa medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
36	Carpa en medidas de 5 x 5	Carpa por día	Carpa medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.



COLEGIO DE  
BACHILLERES

**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA  
ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES  
LA-0-0151N002-E05-2018**

37	Carpa en medidas de 10 x 10	Carpa por día	Carpa medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	
38	Bote de basura	Por pieza	Contenedor de plástico Dimensiones 28.9 cm x 21 cm x 30.8 cm Capacidad 12.9 lts (aprox).	
39	Bote de basura grande	Por pieza	Contenedor de plástico 49.5 cm x 30.2 cm x 82.9 cm Capacidad 56.8 lts (aprox).	
40	Bote de basura contenedor	Por pieza	Contenedor de plástico con Ruedas 89.9 cm x 69.3 cm x 115.8 cm 359.6 lts. (aprox)	
41	Gradas	Por asiento	Gradas, al piso, elevadas, desarmables, portátiles, plegables terminado de acero o galvanizadas, gradas con estructura metálica conformadas por módulos con diferentes capacidades.	
42	Valla delimitante tipo popotillo	Por pieza	Valla metálica de popotillo de 2.20 mts., de largo por 1.20 mts., de altura.	
43	Valla delimitante tipo heavy	Por pieza	Valla de alta resistencia con base de madera con marco metálico y reja metálica con medidas, 1.25 mts., de largo por 1.20 mts., de altura.	
44	Valla delimitante tipo muro	Por pieza	Medida de 1.22 mts., de largo por 2.44 mts., de alto, en triplay de 16 mr., con marco metálico.	
45	Unifilas	Por pieza	Poste unifila de metal, altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro o azul.	
46	Mesa de presidium	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado.	
47	Pódium de madera	Por pieza	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	
48	Pódium metálico	Por pieza	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.	
49	Pódium acrílico	Por pieza	Pódium de acrílico, medidas aproximadas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad	
50	Pódium de premiación	Por pieza	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y alfombrado en color oscuro.	
51	Tómbola de acrílico	Por pieza	Transparente, con base	
52	Entarimado en madera	Por metro cuadrado	Estructuras con madera para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	
53	Templete para premiación	Por pieza	Templete 7.50 x 5.00 para la premiación de la ruta; estructura con columnas laterales de 1.50 x 2.13 a una altura de 5.00 m. e internamente	



COLEGIO DE  
BACHILLERES

**CONVOCATORIA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA  
ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES  
LA-01/15/N002-E95-2013**

			deberá tener de alto 4.00 m.; se deberá de considerar lo siguiente: 2 Escaleras con una altura de 1.00 m. para subir y bajar de los templetos Pódium para premiación de 1º, 2º y 3er. lugar; con impresión digital adherible en alta resolución con la imagen del evento.	
54	Rampa para discapacitados	Por pieza	Medidas de .91 x 2.10 mts	
55	Desembarque metálico	Por metro lineal	Desembarque de acero modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 cms, 80 cms y 1 mt. de altura	
56	Desembarque en madera	Por metro lineal	Desembarque de madera modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 cms, 80 cms y 1 mt. de altura	
57	Counters en sistema	Por metro lineal	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema octanorm con cubierta en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	
58	Counters Custom	Por metro lineal	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil auto adherible.	
59	Lámparas Leekos	Por pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	
60	Fresnel	Por pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	
61	ETC	Por pieza	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.	
62	Lámpara seguidor	Por pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro corto	
63	Lámpara seguidor	Por pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo	
64	Lámpara con cabeza móvil wash	Por pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica	
65	Spot	Por pieza	Lámpara con cabeza móvil spot	
66	Luminaria robótica	Por pieza	Lámpara robótica con tres gobos	
67	Lámpara RGB	Por pieza	Lámpara LED RGB lineal o spot	
68	Lámpara City Color	Por pieza	Lámpara tipo City Color de iluminación robótica	
69	Dimmer	Por pieza	Dimmer de 12 canales	
70	Centro de carga para iluminación	Por pieza	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.	
71	Consola de iluminación convencional	Por pieza	Consola de 16 canales PEARL 2004	
72	Consola de iluminación robótica	Por pieza	Consola para iluminación robótica WHOLEHOG 3	
73	Sistema de audio básico	Por sistem81a	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas.	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**CA-06/IESN002-E95-2018**

74	Sistema de audio chico	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas.	
75	Sistema de audio mediano	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas.	
76	Sistema de audio grande	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 1,000 personas.	
77	Micrófono de mano	Por pieza	Micrófono de mano inalámbrico	
78	Micrófono cuello de ganso	Por pieza	Micrófono tipo cuello de ganso alámbrico.	
79	Switcher para datos y video	Pieza/Día	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.	
80	Video proyector básico	Por pieza	Video proyector de 3,000 ANSI lúmenes con base, cableado e instalación.	
81	Video proyector pequeño	Por pieza	Video proyector de 6,000 ANSI lúmenes con base, cableado e instalación.	
82	Clicker	Pieza por día	Clicker para presentaciones.	
83	Pantalla fast fold	Pieza por día	Pantallas tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 3.00 mts x 4.00 mts.	
84	Pantalla de tripié	Pieza por día	Pantalla de tripié para proyección frontal de 1.44 x 1.44.	
85	Monitores (presidium, salones)	Pieza por día	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.	
86	Pantalla LED de 42"	Pieza por día	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.	
87	Pantalla LED de 50"	Pieza por día	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.	
88	Pantalla LED de 60"	Pieza por día	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.	
89	Pantalla de LEDS de 8 mm	Por módulo	Pantalla de leds 8 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)	
90	Pantalla de LEDS de 6 mm	Por módulo	Pantalla de leds 6 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)	
91	Pantalla de LEDS de 4 mm	Pieza por día	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)	
92	Base para pantalla	Pieza por día	tipo cajón a piso	
93	Base para pantalla	Pieza por día	de pedestal	
94	Reproductor DVD y Blue Ray	Pieza por día	Video reproductor para señal en DVD Blue Ray, 3D	
95	Multifuncional mediano volumen b/n	Pieza por día	Impresora, copiadora, Escáner, Velocidad: 45 páginas por minuto, Escáner Color, Blanco y Negro, Capacidad de papel: 3100 hojas máxima, Dúplex automática sin charola, USB 2.0, 2 Charola de 500 hojas, 2 Charolas adicionales (Opcional), Tamaño	



COLEGIO DE  
BACHILLERES

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011ESN002-E95-2018**

			máximo de papel Doble carta. Que incluya papel Con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	
96	Multifuncional alto volumen b/n	Pieza por día	Impresora, copiadora y Escáner Velocidad de 70 páginas por minuto en Color Velocidad de 70 páginas por minuto en Negro Bandeja universal de 250 hojas. Que incluya papel Resolución de impresión 2400 x 2400 dpi. Resolución: 2400 x 2400 ppp Alimentador automático de documentos a dos caras para 250 hojas Compatible con Windows y Mac, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	
97	Impresora láser a color	Pieza por día	Con capacidad de 1,000 impresiones por día.	
98	Lap Top	Por pieza	Lap top W-10 Cori 7, RAM 8G, 500 GB HD, Office 2013, antena Wifi.	
99	Distribuidor de BNC 1 a 10	Por kit	Distribuidor con 5 Cables BNC de 20 mts	
100	Distribuidor de VGA 1 a 8	Por kit	Distribuidor con 5 Cables VGA de 20 mts	
101	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Por kit	Distribuidor con 5 Cables HDMI de 20 mts	
102	Radios de intercomunicación	Por pieza	Renta de radios de intercomunicación intramuros de 16 canales con alcance de 2 km con las siguientes especificaciones: Radios portátiles para aplicaciones de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 Kms. función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz) con 16 canales, señalización MDC 1200, alcance de 2 Kms., batería recargable de ion de litio, cargador de batería rápida, antena heliflex, clip porta radio y kit de diademas con audifono y micrófono con VOX compatibles con los radios de intercomunicación intramuros y Audifono micrófono con PTT y VOX (Chicharos), compatibles con los radios de intercomunicación intramuros. Baterías recargables de Ion de litio para reserva y sustitución de las baterías de los radios de intercomunicación intramuros que tengan carga con batería baja como efecto de su uso.	
103	Planta de Luz de 70 KW	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
104	Planta de Luz de 100 KW	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011ESN002-E95-2018**

105	Planta de Luz de 120 KW	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
106	Material eléctrico	Kit por día	Incluye una extensión de uso rudo de 10 mts, una barra multicontacto
107	Yellow jakets	Pieza por día	Yellow jaquets para protección de cableado.
108	Templete	Por metro	Estrado para presidium a 40 cm.
109	Back con bastidor en lona mate	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
110	Back con bastidor en tela sublimada	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
111	Back para araña en lona mate	Por metro cuadrado	Gráfico para back impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
112	Back para araña en tela sublimada	Por metro cuadrado	Gráfico para back impreso en tela sublimada con velcro perimetral hembra. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
113	Mascarilla para pantallas	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vinilica. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
114	Entelado	Por metro cuadrado	Entelado decorativo para interiores y exteriores.
115	Banner	Por pieza	Lona de 3 mts ancho (base) x 3 m largo (altura), con ojillo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior
116	Carpetas tamaño carta	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización. De 1 a 50 piezas.
117	Carpetas tamaño carta	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo grabado y personalización, 51 piezas en adelante.
118	Carpetas tamaño oficio	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño oficio con logotipo impreso y personalización, De 1 a 50 piezas.
119	Carpetas tamaño oficio	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño oficio con logotipo grabado y personalización. Más de 51 piezas.
120	Carpetas tamaño especial	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño 27 cm base X 39 cm alto con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. De 1 a 50 piezas.
121	Carpetas tamaño especial	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño 27 cm base X 39 cm alto con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. Más de 51 piezas.
122	Block media carta con logo impreso	Por pieza	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 1 ó a 4 tintas.
123	Libretas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**IA-CO/11/15/NO02-E95-2018**

			sobre cartón del no.5 acabado con wire-o de 100 hojas. De 1 a 50 piezas.	
124	Libretas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wire-o de 100 hojas. De 51 a 200 piezas.	
125	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas	
126	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. Hasta 100 piezas.	
127	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 a 500 piezas.	
128	Borrador	Por pieza	Borrador para pizarrón	
129	Pizarrón para gis	Pieza por día	Pizarrón para gis, marco de aluminio medidas 2.40 x 1.20	
130	Portalapiceras	Por pieza	Portalapiceras	
131	USB	Por pieza	USB de 8 GB, con logo impreso a 1 tinta.	
132	Personificadores	Por pieza	Impresión a color de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 o 14 pts.	
133	Bolsas de papel	Por pieza	Bolsa #70 de papel Kraft natural color: café con asas de papel torcido pegadas ancho: 40.00 cms, alto: 48.00 cms, de fuelle: 15.50 cms y de 114 gramos.	
134	Chalecos	Por pieza	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en gabardina 100% algodón, con forro térmico, con broches para cerrar, cinta en la parte posterior para ajuste de cintura, compartimentos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color beige o caqui, manejo de tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande y Extra grande. Bordados	
135	Camisas	Por pieza	Camisas para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas chica, mediana, grande y extra grande. Bordadas.	
136	Chamarras	Por pieza	Chamarra cazadora con cremallera central con solapa de protección y cierre de velero, 2 bolsillos con solapa, forro 100% poliéster y diseño 100% algodón. Bordadas.	
137	Gorras	Por pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas. Para adulto.	
138	Gorras	Por pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas. Para niño	
139	Mochila	Por pieza	De dos tirantes color azul marino para niño y niña, de 30 de alto por 30 de ancho.	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011/15N002-E05-2018**

140	Medallas	Por pieza	Elaborada en material de Zamac de 6 cm con un espesor de 4 milímetros, alto relieve, calada terminada en acabado viejo mate con listón gris Oxford impreso en serigrafía metalizada y sublimado en plata brillante de 2.5 cm de ancho y 80 cm de largo.
141	Trofeo	Por pieza	Trofeos: Primer lugar es cristal lavase de 37 x 28 cm el vidrio desconchado es de 6 milímetros de grosor, soporte de 4 tachones de plástico, montado una cancha de cristal sambenciada con el dibujo de la cancha de acuerdo al deporte de 35 x 25 cm, sujeta por 4 pernos de aluminio y un portarretrato biselado de 21 x 16 cm con un marco dorado de silvotrim con una etiqueta que referencia al lugar del ganador. Segundo lugar de 32 x 23 cm soporte y cancha de 30 x 20 cm porta retrato 18 x 14 cm. Tercer lugar 27 x 21 cm soporte 25 x 18 cm y porta retrato es de 16 x 12 cm.
142	Reconocimientos	Por pieza	Impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas.
143	Sobres	Por pieza	Papel bond blanco grabado el escudo nacional.
144	Gráfico auto adherible	Por metro cuadrado	Impresión de gráfico en vinil autoadherible.
145	Araña con lona	Por pieza	Araña con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.
146	Gafetes	Por pieza	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.
147	Acreditaciones	Por pieza	Impresión de acreditaciones. Medidas: de 8.5 x 11 cms., en papel bond a 4 tintas, con porta gafete y cordón de hilo sencillo sin impresión.
148	Programas	Por pieza	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel bond de 90 grs, impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 14cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas.
149	Cordón con impresión sublimada.	Por pieza	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.
150	Lona en pequeño y gran formato	Por metro cuadrado	Impresa a una cara, a color, con 6 ojillos en cada punto, de 3.5 mts x 4.00 mts.
151	Pendón en lona	Por pieza	Impreso a color, con base de araña de 80 cms x 180 cms.
152	Stands	Por pieza	Mampara de pvc color blanco y perfiles en aluminio.
153	Posters	Por pieza	Impresiones en Papel bond de 150 grs., a una sola cara. Tintas: impreso 4 tintas (selección a color) por un solo lado, Tamaño final: Tamaño final 60 cm X 90 cm.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-06/15/NO02-195-2018**

154	Mapas y Planos	Por pieza	Impresiones en Papel bond de 150 grs., a una sola cara. Tintas: impreso 4 tintas (selección a color), Tamaño final: Tamaño final 60 cm X 90 cm.
155	Invitaciones (incluye sobres celofán)	Por pieza	Impresiones en Papel bond de 150 grs., a dos caras. Tintas: impreso 4 tintas (selección a color), Tamaño final: Tamaño final 13.7 cm X 20 cm.
156	Trípticos	Por pieza	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas y empaque en cajas de cartón.
157	Folletos	Por pieza	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cms X 21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas y empaque en cajas de cartón.
158	Preseas	Por pieza	Figuras en vidrio biselado prismático 12x28 cm. (12 mm) con aplique de logotipo en corte de aluminio, montada sobre base MDF laqueado negro brillante poliéster alto brillo con impresión a una tinta. Personalización en placa de aluminio a una tinta.
159	Reconocimientos (Placas)	Por pieza	Placas en Aluminio Duranodix de 35 x 25 cm. impresa a una tinta (incluye cambios). Montaje sobre madera laqueada en negro mate, tamaño 45 x 35 cm., con acabado perimetral 'pecho de paloma'.
160	Agradecimientos (Placas)	Por pieza	Placas en Aluminio Duranodix de 27 x 21,5 cm. impresa a una tinta (incluye cambios). Montaje sobre madera laqueada en negro mate, tamaño 35 x 28.5 cm., con acabado perimetral 'pecho de paloma'.
161	Certificados de regalo	Por pieza	Impreso a color, papel opalina de 250 grs. Tamaño carta, con tinta de seguridad para luz negra y/o tinta foto cromática para luz negra.
162	Arreglo floral rectangular mediano.	Por pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., alto de 40 a 50 cms., fondo de mínimo 30 cms. Flores de temporada: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo"
163	Arreglo floral rectangular grande.	Por pieza	Arreglo floral rectangular grande. Dimensiones: diámetro de 61 a 80 cm., alto de 40 a 70 cm, fondo de 40 cm. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo"

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01HILSN002-E95-2018**

164	Médico	Por día	Personal para atender eventualidades durante eventos.	
165	Paramédico	Por día	Personal para atender eventualidades durante eventos.	
166	Enfermera	Por día	Personal para atender eventualidades durante eventos.	
167	Maestro de ceremonias	Por hora	Maestro de ceremonias nacionalidad: Mexicana. Experiencia mínimo 5 años	
168	Monitor	Por día	Sexo: indistinto, con cualidades y habilidades para la atención y convivencia de menores de edad, deberá de contar con una póliza de seguro para el tiempo que dure el curso de verano.	
169	Jueces deportivos	Por día	Árbitro para futbol soccer, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
170			Árbitro para futbol 7, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por Conade, Federación.	
171			Árbitro para voleibol, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
172			Árbitro para basquetbol, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
173			Juez para natación, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
174			Juez para atletismo, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
175			Juez para ajedrez, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
176	Desayuno emplatado en 2 o 3 tiempos	Por persona	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye agua, refrescos y hielo sin límite, mobiliario, equipo y personal de servicio.	
177	Desayuno tipo buffet	Por persona	Desayuno tipo buffet: en base a jugos, frutas picadas, café, leche, pan dulce o salado, 3-4 platos fuerte a elegir. Incluye agua, refrescos y hielo sin límite, mobiliario, equipo y personal de servicio.	
178	Comida emplatada 3 tiempos	Por persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	
179	Comida tipo buffet	Por persona	Comida tipo buffet: Selección de menú ensaladas, sopas, cremas de 4-5 platos fuertes, postres, con barra de bebidas no alcohólicas,	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/NO02/1595-2018**

			con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	
180	Cena tipo buffet	Por persona	Cena tipo buffet: Selección de menú ensaladas, cremas de 4-5 platos fuertes, postres, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	
181	Cóctel con canapés	Por persona	Servicio de cóctel: Selección de 8 canapés con 6 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas no alcohólicas., meseros para servicio, mobiliario y cristalería para servicio. (vino nacional)	
182	Box Lunch Básico	Por persona	Box Lunch Básico embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 bebida a escoger (jugo, refresco, agua natural o de sabor) de 250 ml., 1 fruta de mano (manzana, pera, durazno, plátano), 1 barra de cereal de 25 grs., el alimento deberá de ser balanceado por un nutriólogo.	
183	Box Lunch Estándar	Por persona	Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 bebida a escoger (jugo, refresco, agua natural o de sabor) de 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano (manzana, pera, durazno, plátano), 1 barra de cereal de 25 grs., 1 botella de agua simple 600 ml, el alimento deberá de ser balanceado por un nutriólogo.	
184	Coffee break Básico continuo por 4 hrs.	Por persona	Servicio de continuos refrescos, café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, y pan dulce o salado o pastas finas.	
185	Coffee break Básico continuo por 8 hrs.	Por persona	Servicio de continuo refrescos, café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, y pan dulce o salado o pastas finas.	
186	Traslados en Autobús ejecutivo.	Por pieza	Servicio abierto de 37 a 39 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo no menor a 2015. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México e interior de la Republica.	
187	Renta de salones para eventos	Por 08 horas	Salones para eventos, congresos y convenciones en Cd. De México. No considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas, montaje puede variar de acuerdo al tipo de evento desde 50 personas hasta 1,000	
188	Renta de espacios para muestras culturales	Por 08 horas	Cerrado con capacidad mínima para 300 personas	
189	Sanitario Portátiles	Por pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.	
190	Elementos de Seguridad	Por persona por hora	Personal de seguridad masculino o femenino para el cuidado de los niños durante el tiempo que dure el curso de verano (20 días), así como	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011115N002-E95-2018**

			en el traslado dentro y fuera de la Ciudad de México.	
191	Material de curación	Por lote	Primeros Auxilios	
192	Balones deportivos	Por pieza	Balón de futbol soccer profesional No. 5, fabricado en vinil, cocido con forro de lona de poliéster y cámara de hule látex, medidas de 68 cm. A 70 cm. y un peso de 410 gr. A 450 gr. Marca Voit	
193			Balón de volibol profesional elaborado en material de hule natural, cámara de butilo y encordado en nylon, medidas de 65 cm a 67 cm y un peso de 260 gr, a 280 gr. Marca Voit	
194			Balón de basquetbol profesional No. 7 <sup>a</sup> elaborado en material sintético, medidas de 75 cm a 78 cm de circunferencia y un peso de 567 gr. A 650 gr. Marca Voit.	
195			Balón de futbol americano profesional, de cuero, perímetro de entre 68 y 70 cm (diámetro entre 21,65 y 22,29 cm) de 410 a 450 g y presión de inflado, 0,6-1,1 atm (600-1100 g/cm <sup>2</sup> ) Marca Voit.	
196	Consola de video juego	Por pieza	Un juego incluido con memoria 1TB , X-box One	
197	Bicicleta	Por pieza.	Rodada 16 de montaña con 21 velocidades, cuadro de acero de alta resistencia, marca Magistronic.	
198			Rodada 20 de montaña con 21 velocidades, cuadro de acero de alta resistencia, marca Magistronic.	
199	Circuito Cerrado de Televisión a 3 cámaras	Por día de evento	Sistema de circuito cerrado a tres cámaras HD con camarógrafo, tripié, switcher, monitoreo y VTR HD, sistema de intercomunicación y copia de la grabación en DVD.	
200	Circuito Cerrado de Televisión a 2 cámaras	Por día de evento	Sistema de circuito cerrado a dos cámaras HD con camarógrafo, tripié, switcher, monitoreo y VTR HD, sistema de intercomunicación y copia de la grabación en DVD.	
201	Cámara	Por día de evento	Cámara HD/FULLHD, con tripié y operador técnico	
202	CCTV a tres cámaras móvil	Por día de evento	Sistema de circuito cerrado móvil a 3 cámaras HD/FullHD con estrados a 1 mt. de altura , 250 mts de cableado BNC, 1 Switcher de video, tres tripiés y tres camarógrafos.	
203	Video memoria	Por día de evento	Producción de video memoria con duración mínima de 5 minutos.	
204	Edición de video	Por evento	Edición, producción, post producción, musicalización, locución de video con una duración máxima de 5 minutos por pieza.	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/N002-E95-2018**

205	Bandera de escritorio	Por pieza	Bandera de escritorio fabricada en tela raso con escudo impreso en medidas de .15 x .25 mts.
206	Bandera de pedestal	Por evento	Bandera de pedestal fabricada en tela raso, con escudo impreso en la misma tela, en medidas 1.00 x 1.75 mts. y asta de latón 100%
207	Hojas membretadas de 1 - 500 Piezas	Por evento	Impresas sobre papel bond de 105 grs., a selección de color en la medida de 21.5 x 28 cm.
208	Personificadores	Por evento	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 o 14 pts..
209	Bolsas de nylon o fieltro	Por evento	Bolsas en material no tejido de 35cm x 40 cm, con asa de 2.5 cms de ancho x 30 cm de largo en cada lado de la bolsa, con impresión a una tinta.
210	Pines	Por evento	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado.
211	Jardineras	Por evento	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato
212	Follaje	Por evento	Follaje verde natural para decoración de eventos Dimensiones: 40cms de altura.
213	Memoria fotográfica.	Por día de evento	Memoria fotográfica, servicio de fotógrafo. Tiempo de servicio 8 hrs.. Edición de memoria fotográfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD.
214	Memoria fotográfica.	Por día de evento	Memoria fotográfica, servicio de fotógrafo. Tiempo de servicio 8 hrs.. Edición de memoria fotográfica de evento presentado en un libro con calidad fotográfica.
215	Memoria video gráfica.	Por día de evento	Memoria video gráfica servicio de camarógrafo a una cámara. Tiempo de servicio 8 hrs. Edición de memoria video gráfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD.
216	Edecanes AA	Por evento	Edecanes AA, Sexo: femenino y masculino. Tiempo de servicio: por jornada.
217	Edecanes A	Por evento	Edecanes A, Sexo: femenino y masculino. Tiempo de servicio: por jornada.
218	Ventilador uso residencial y comercial	Por día de evento	Aire lavado evaporativo portátil con compartimiento de agua de 26 lts., humidificador, filtro de alta eficiencia, motor de 3 velocidades, 170 y 171 watts con control remoto.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0-0115-N002-E95-2018**

219	Ventilador tipo torre	Por día de evento	Ventilador tipo torre tres velocidades programables, control de velocidad y oscilación completa y silenciosa.	
220	Intérprete de lenguaje a señas	Por hora	Intérprete de lenguaje a señas	
221	Traductor en inglés	Por Hora	Traductor, idioma: Español-Inglés-Español	
222	Equipo de interpretación y/o traducción simultánea	Por día	Interpretación simultánea portátil, incluye 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	
223	Media cabina para interpretación y/o traducción simultánea	Por día	Media cabina para interpretación simultánea.	

**"EJERCICIO PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN"**

(Las tablas del presente ejercicio deben ser requisitadas mediante los costos y precios unitarios **ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD EN EL CATÁLOGO DE COSTOS Y PRECIOS FIJOS UNITARIOS**).

A efecto de determinar el monto de las proposiciones económicas para efectos de evaluación y adjudicación, los licitantes deberán presentar como parte de su proposición económica, debidamente requisitado el siguiente ejercicio:

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO XXXX 2018								
FECHA DE COTIZACIÓN:		COLEGIO DE BACHILLERES			VERSIÓN	EJERCICIO		
CLIENTE:		XXXX			FECHA DEL EVENTO:	XXXX		
LUGAR DEL EVENTO		XXXX						
No.	CANT.	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	DÍAS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OTRAS ESPECIFICACIONES
<b>PREVENIENTE</b>								
<b>Mobiliario</b>								
	3	Tablón o mesa rectangular de banquete		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	10	Mesa circular para 10 personas		2	\$ -	\$ -	\$ -	



COLEGIO DE  
BACHILLERES

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01-DESN002-E95-2013**

100	Silla plegable acojinada		2	\$ -	\$ -	\$ -	
20	Silla Tiffany plástica		2	\$ -	\$ -	\$ -	
2	Juego de loungue en curpiel		2	\$ -	\$ -	\$ -	
8	Sillón uniplaza		2	\$ -	\$ -	\$ -	
3	Arreglo floral circular grande		2	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>							
<b>Día 1</b>							
20	Desayunos emplatados 2 o 3 T		1	\$ -	\$ -	\$ -	
100	Servicio de café básico		1	\$ -	\$ -	\$ -	8 horas
100	Complementos para servicio de café		1	\$ -	\$ -	\$ -	4 piezas por persona
<b>Día 2</b>							
100	Box lunch estándar		1	\$ -	\$ -	\$ -	
100	Servicio de café básico		1	\$ -	\$ -	\$ -	8 horas
100	Cóctel con 8 canapés		1	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>EQUIPO AUDIOVISUAL</b>							
1	Clicker de largo alcance para presentaciones		2	\$ -	\$ -	\$ -	
1	Pantalla de triple		2	\$ -	\$ -	\$ -	
1	Video proyector 6,000 lúmenes		2	\$ -	\$ -	\$ -	
1	Pantalla LED de 50"		2	\$ -	\$ -	\$ -	
1	Sistema de audio mediano		2	\$ -	\$ -	\$ -	
24	Micrófono de mano		2	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TRANSLACION BILINGÜE</b>							
2	Traductor en Inglés		2	\$ -	\$ -	\$ -	por 8 horas
100	Equipo de interpretación y/o traducción simultánea		2	\$ -	\$ -	\$ -	
2	Intérprete de lenguaje a señas.		2	\$ -	\$ -	\$ -	por 8 horas



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01-1-15N002-E95-2018**

SUMA	\$ -	\$ -	\$ -	
SUBTOTAL 1	\$ -	\$ -	\$ -	

TOTAL DE BIENES (BÚFALO, VACAS)			
SUMA TOTAL PAGAR			
TOTAL A PAGAR EN EFECTIVO			



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/N002-E95-2018**

**APARTADO VIII. FORMATOS**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/2018**

**Anexo II**  
**Modelo de Contrato**

CONTRATORIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_ " QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR EL M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, QUIENES TIENEN LAS FACULTADES PARA CONTRATAR, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I. Declara "EL COLEGIO":

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica, Patrimonio Propio y domicilio en la Ciudad de México, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de septiembre de 1973, modificado por Decreto Presidencial publicado en el mismo medio informativo el 25 de enero de 2006, y que su Representante Legal es el Lic. Remigio Jarrillo González, en su carácter de Director General.

I.2. Que el M. en A. José Luis Cadenas Palma, en su carácter de Secretario Administrativo, es Apoderado Legal del Colegio de Bachilleres, con facultades amplias, cumplidas y bastantes, consistentes en Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, actos de administración en Materia Laboral y Otorgamiento y Suscripción de Títulos de Crédito, así como actos de sustitución, en términos de la escritura pública 26549 de fecha 11 de abril del año 2018, otorgada ante la fe del Notario Público 228 de la Ciudad de México, por el Lic. Remigio Jarillo González, Titular y Representante Legal del Colegio de Bachilleres, conforme a las facultades previstas en el artículo 12 fracción I del modificado Decreto de Creación de "EL COLEGIO".

I.3. Que de acuerdo a sus necesidades y/o para el cumplimiento de sus programas requiere adquirir los servicios cuyo objeto se describe en el clausulado de este Contrato.

I.4. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones de los servicios, conforme al presupuesto autorizado en la partida XXXXX " \_\_\_\_\_", del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.5. Que la adjudicación del presente contrato se realizó bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional electrónica, cuyo fallo se celebró el día \_\_\_\_\_, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándose a la empresa \_\_\_\_\_, en virtud de haberse estudiado y analizado su propuesta, se consideró que estaba debidamente integrada y reunía las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL COLEGIO".

I.6. Que, para los efectos del presente CONTRATO, señala como su domicilio el ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

I.7. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CBA-730926-8S8.

I.8. Que designa al \_\_\_\_\_, Servidor Público de "EL COLEGIO" o quien en su cargo lo sustituya, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones técnicas contenidas en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**EA-01EL5N002-E95-2018**

**II. Declara "EL-PRESTADOR":**

II.1. Que es una \_\_\_\_\_, con denominación \_\_\_\_\_ constituida conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público Número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

II.2. Que, para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono ( \_\_\_\_\_ ), con correo electrónico \_\_\_\_\_.

II.3. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave \_\_\_\_\_ y al corriente de sus declaraciones fiscales.

II.4. Que el C. \_\_\_\_\_ acredita su personalidad como \_\_\_\_\_ de "EL PRESTADOR", con el instrumento Notarial Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público Número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, cuyas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente contrato.

II.5. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega de los servicios, objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

II.6. Que, bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que le impidan celebrar el presente contrato.

II.7. Que reconoce ser el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en la entrega de los servicios, objeto de este contrato, liberando a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad, entre estas la laboral.

II.8. Que los servicios, objeto de este contrato cuentan con las licencias y/o autorizaciones y las facultades legales amplias suficientes y bastantes para comercializarlos, y que éstas no le han sido revocadas al momento de celebrar el presente contrato y que en tal sentido asumirá la responsabilidad total por violaciones en materia de patentes, marcas y derechos reservados o cualquier tipo de derechos inherentes a la propiedad intelectual, con relación a los servicios objeto de este contrato.

II.9. Que conoce el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), su Reglamento y los demás ordenamientos jurídicos aplicables, así como el contenido del anexo técnico, (Anexo I) de este contrato.

II.10. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**III. DECLARAN LAS PARTES:**

III.1. Ambas partes manifiestan que tienen conocimiento de las declaraciones anteriores, que todas ellas son ciertas, por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato, y están conformes en obligarse al contenido de las siguientes:



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/EL/5N002-E95-2018**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL COLEGIO"** encomienda a "EL PRESTADOR" la prestación del servicio de \_\_\_\_\_ descritos en el Anexo I de este contrato. Asimismo, "EL PRESTADOR" se obliga a entregarlos, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos que regulan la materia, normas, bases de la convocatoria y este contrato.

**SEGUNDA. - DE LAS DECLARACIONES.** El apartado de declaraciones descritas en el cuerpo del presente contrato, constituyen esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERA. - LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** Los servicios objeto de este contrato, se prestarán en \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas obligándose "EL PRESTADOR" a prestar a plena satisfacción de "EL COLEGIO". En caso de que "EL COLEGIO" requiera modificar el lugar de la prestación de los servicios, se notificará por escrito a "EL PRESTADOR".

**CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.** "EL PRESTADOR" se obliga a la prestación de los servicios objeto del presente contrato a partir del día siguiente al del fallo y hasta el \_\_\_\_\_, en los términos y condiciones señalados en el Anexo I de este contrato, así como lo señalado en la cláusula que antecede. "EL PRESTADOR" se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato en los días y horarios previamente solicitados por la Subdirección de Bienes y Servicios.

**QUINTA. - DEL MONTO.** El precio de los bienes objeto de este contrato, es de un monto de \_\_\_\_\_  
**MONTO MÍNIMO** \_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.). y **MONTO MÁXIMO** \_  
( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.). De conformidad con lo establecido en su propuesta económica. El costo de su propuesta se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del presente contrato.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO.** "EL COLEGIO" efectuará el pago en exhibiciones; por medio de transferencia bancaria al número de cuenta CLABE Interbancaria presentada por "EL PRESTADOR", contra la presentación de las facturas debidamente requisitadas que amparen los bienes a cubrir, descritos en el anexo I de este Contrato.

**SÉPTIMA. - IMPUESTOS.** Conforme a la legislación fiscal aplicable, el impuesto al valor agregado (IVA) que se origine con motivo del cumplimiento de este contrato, "EL COLEGIO" lo pagará una vez presentada la factura correspondiente, en la que se deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado. "EL PRESTADOR" deberá presentar a "EL COLEGIO" la factura correspondiente, previa conformidad del área requirente, debidamente requisitada, a través de la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, en el domicilio ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Del. Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, a favor de "EL PRESTADOR", a quien "EL COLEGIO", dará de alta ante la TESOFE en el Sistema Integral de Beneficiarios, por lo que "EL PRESTADOR", deberá requisitar el formato denominado "CATALOGO DE BENEFICIARIOS", Solicitud de alta o baja de beneficiarios (SIAFF), anexando la documentación señalada en el formato antes citado y entregarlo para su registro y alta en el domicilio de "EL COLEGIO".

Ambas partes convienen que en ningún caso y bajo ningún concepto "EL COLEGIO", podrá retener el pago mencionado, excepto si hubiere pena convencional o si hubiere alguna cantidad a cargo de "EL PRESTADOR" y que no se hubiere liquidado por este, en la fecha de pago que corresponda.

El comprobante fiscal antes referido deberá cumplir con los requisitos legales, mismos que serán verificados por "EL COLEGIO", en caso de que las facturas entregadas por "EL PRESTADOR" para su pago, presenten errores



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/N002-E95-2018**

o deficiencias, "EL COLEGIO", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PRESTADOR" las deficiencias que deberá corregir, el periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "EL PRESTADOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago previsto en el párrafo que antecede, de acuerdo con lo que establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley.

"EL PRESTADOR" será responsable de la presentación de los comprobantes fiscales correspondientes en tiempo y forma, a efecto de que al término del presente contrato quede cubierta la totalidad del pago establecido en el presente instrumento legal.

En caso de que exista(n) pago(s) indebido(s) o pago(s) en exceso que haya recibido "EL PRESTADOR", este deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes a "EL COLEGIO", para tal efecto, se aplicara la tasa que establece la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago indebido o en exceso realizado a "EL PRESTADOR" hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL COLEGIO".

Los pagos podrán incorporarse al programa de cadenas productivas de nacional financiera S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar de "EL PRESTADOR", para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar 9 (nueve) días posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal [www.nafin.com](http://www.nafin.com) a efecto de que "EL PRESTADOR" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro a intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley.

**OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS.** "EL PRESTADOR" se compromete y obliga, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, a otorgar a favor de "EL COLEGIO" una FIANZA del 10% (Diez por ciento) del monto total, sin considerar el IVA, señalada en el artículo 48 fracción II de la Ley.

**LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER:**

1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
2. La información correspondiente al número de este Contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
3. El señalamiento de la denominación o nombre de "EL PRESTADOR"
4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
5. Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales pactadas.
6. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
7. En caso de hacerse efectiva la garantía, la institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01115N002-E95-2018**

8. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL PRESTADOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de este contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL PRESTADOR" y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, "EL COLEGIO" deberá cancelar la fianza respectiva.
10. La garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto máximo total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. En caso de que las características de los servicios entregados, estos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL COLEGIO" por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto máximo total de la obligación garantizada.
11. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COLEGIO".

"EL PRESTADOR" queda obligado a entregar a "EL COLEGIO" la garantía en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma de este contrato.

Ante el incumplimiento al párrafo anterior, "EL COLEGIO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente instrumento legal sin necesidad de declaratoria o intervención judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO".

Dicha garantía estará vigente durante la sustanciación de todos recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, de este contrato, en la inteligencia que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "EL COLEGIO".

"EL COLEGIO", devolverá la fianza del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, diez días posteriores a la fecha en la que concluya la vigencia de este contrato y la garantía de los bienes, o cuando proceda la terminación anticipada del presente contrato, en la inteligencia de que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "EL COLEGIO".

**NOVENA. - ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.** "EL COLEGIO" a través del C. \_\_\_\_\_ o quien en su cargo lo sustituya, tendrá la obligación de supervisar en todo tiempo los servicios prestados, objeto de este contrato y dará a "EL PRESTADOR" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con la ejecución de este contrato, al pliego de consignas administrativas, y en su caso, a las modificaciones del mismo que realice "EL COLEGIO".

**DÉCIMA. - PENAS CONVENCIONALES.** Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios objeto del presente CONTRATO, "EL PRESTADOR" deberá pagar una pena convencional consistente en el 1% del monto total de los bienes no proporcionados oportunamente.

Asimismo, se aplicarán deducciones al pago con motivo del cumplimiento parcial o deficiente de este contrato, por lo que para tal efecto dichas deducciones se aplicarán de manera proporcional a la magnitud del incumplimiento, de acuerdo a la calificación que le otorgue el servidor público que se menciona en el numeral 1.8 de las declaraciones a cargo de "EL COLEGIO", sin perjuicio de proceder como lo establece el presente instrumento legal.

"EL PRESTADOR" acepta, en caso de que "EL COLEGIO" aplique la pena convencional, a que se refiere la presente cláusula, realizar el pago en el área de Caja de la Subdirección de Recursos Financieros de "EL COLEGIO" ubicada en el domicilio señalado en el numeral 1.6 de la declaración primera a cargo de "EL COLEGIO" o de preferencia a través de pago interbancario al número de Cuenta: 0-1745 7325-0 de la Institución Bancaria: BBVA BANCOMER; Clabe: 012 180 00174573250 8.

**DÉCIMA PRIMERA. - DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES E INFRACCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** "EL PRESTADOR" asume cualquier responsabilidad en que incurra por



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA OBTIENE N007-195-2018**

violaciones que causen en materia de patentes, franquicias, marcas o derechos de autor, con respecto a los recursos, técnicas, equipos, accesorios, suministros y en general cualquier elemento utilizado en la prestación de los servicios.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Las modificaciones que dentro del presupuesto aprobado y disponible que por razones fundadas y explícitas pudieran realizarse al presente contrato, incluidas las adecuaciones en el monto del presente contrato o de la prestación de los servicios, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley.

**DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. - "EL PRESTADOR"** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios para el cumplimiento del presente contrato, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato, liberando a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad laboral, de riesgo o accidentes de trabajo, fiscal o de cualquier otra naturaleza, que se derive de la relación laboral que tiene "EL PRESTADOR", con sus empleados.

**DÉCIMA CUARTA. - RELACIONES LABORALES. "EL PRESTADOR"** reconoce y se obliga, como único patrón del personal que ejecuta, bajo su subordinación y dependencia, la prestación de los servicios relacionados con el objeto de este contrato.

Queda expresamente pactado que "EL COLEGIO" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de "EL PRESTADOR" en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, los artículos 1º y 8º de la Ley Federal del Trabajo y 2º y 8º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 constitucional, por lo que "EL PRESTADOR" no será considerado como trabajador para efectos legales.

"EL PRESTADOR" se obliga con relación al objeto de este contrato, a atender las demandas, denuncias o reclamaciones de cualquier naturaleza que impliquen controversia administrativa, fiscal, penal o judicial que se ejerciten en contra de "EL COLEGIO" y a defenderlo hasta el final del juicio o procedimiento, y para el caso de que "EL COLEGIO" tenga que destinar personal a su cargo, para la atención de dichos juicios o procedimientos, "EL PRESTADOR" pagará a "EL COLEGIO" los gastos y el costo que se originen.

**DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.** La responsabilidad de "EL PRESTADOR", en caso de incumplimiento de este contrato, sin perjuicio de cualquier otra acción que en derecho proceda, consistirá en:

- a) La devolución de cualquier pago que le haya efectuado "EL COLEGIO" hasta el momento del incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, para casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.
- b) A responder por su cuenta y riesgo, por defectos y vicios ocultos en la prestación de los servicios.
- c) El pago de la pena convencional por demora en la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- d) A la indemnización por los daños y perjuicios causados a "EL COLEGIO".
- e) La ejecución de la fianza otorgada para el cumplimiento de este contrato

**DÉCIMA SEXTA. - DE LAS RESTRICCIONES A LA CESIÓN DE DERECHOS. "EL PRESTADOR"** no podrá ceder el total ni parcialmente los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro con autorización previa y por escrito de "EL COLEGIO" de acuerdo con lo establecido por el último párrafo del artículo 46 de la Ley.

"EL COLEGIO" manifiesta su conformidad para que "EL PRESTADOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, para tal caso, Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los bienes en Moneda Nacional.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - FINIQUITO. "EL PRESTADOR"** conviene en que, al recibirse y aceptarse la totalidad de los bienes, se formulará el finiquito y la liquidación correspondiente.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA ODEE-5/NO02-195-2018**

**DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor o cierre de instalaciones.

De darse la hipótesis señalada en el párrafo que antecede, "EL COLEGIO" le solicitará a "EL PRESTADOR" en caso de suspensión de labores, que la prestación de los servicios a que se refiere el presente contrato, se realice conforme a los términos y condiciones que establezca "EL COLEGIO".

En el entendido de que, si el último día de plazo o la fecha determinada sea inhábil o las oficinas de "EL COLEGIO" permanecen cerradas durante el horario normal de labores, la prestación se realizara al siguiente día hábil.

**DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** "EL COLEGIO" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la prestación de los servicios en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, notificándolo por escrito a "EL PRESTADOR" con anticipación, en este supuesto "EL COLEGIO" solicitará a "EL PRESTADOR" la prestación de los servicios conforme a los términos y condiciones que establezca "EL COLEGIO".

**VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "EL COLEGIO" podrá dar por terminado el presente instrumento anticipadamente, sin necesidad de declaratoria o intervención judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO", cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato y demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento legal, con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control en "EL COLEGIO" o por la Secretaría de la Función Pública, en estos supuestos reembolsará a "EL PRESTADOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, para lo cual "EL COLEGIO" lo notificará por escrito con 10 días naturales de antelación.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN.** "EL COLEGIO" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaratoria o intervención judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO", cuando concurren en incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento legal, con fundamento el artículo 54 de la Ley; o cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si "EL PRESTADOR", no entrega los servicios en el periodo y en los términos convenidos.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones que señale el presente CONTRATO.
- c) Cuando no se corrijan en tiempo y forma los servicios que se hayan reclamado, de acuerdo a este contrato.
- f) En caso de que los escritos que, bajo protesta de decir verdad, a que se refiere la \_\_\_\_\_ sé haya realizado con falsedad.
- g) Por cualquier otra estipulación prevista en este contrato o por preverse en la ley de la materia.
- h) En caso de ser inhabilitado durante el proceso de la \_\_\_\_\_ y firma de este contrato.
- i) cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

Cuando "EL PRESTADOR" hiciera valer la rescisión, se requerirá la declaratoria o intervención judicial correspondiente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.** Las partes se comprometen y obligan a guardar absoluta confidencialidad y secreto con respecto a todo lo inherente al objeto del presente contrato, quedando exentos de tal obligación si la información es del dominio público.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-06115N002-E95-2018**

**VIGÉSIMA TERCERA. - DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.** Con fundamento EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR" deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, cuando la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en "EL COLEGIO"-en su momento lo requieran, en ejercicio de sus facultades legales.

**VIGÉSIMA CUARTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.** La propuesta del presente contrato y demás documentación forma parte integral del mismo y constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del presente contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a cumplir todas y cada una de las cláusulas de este contrato, así como a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA CONCILIACIÓN.** En cualquier momento "EL PRESTADOR" o "EL COLEGIO" podrán presentar solicitud de conciliación, en los términos descritos en los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 126 al 136 de su Reglamento.

"EL COLEGIO" manifiesta su conformidad para que "EL PRESTADOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, para tal caso, Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los servicios en Moneda Nacional.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - FINIQUITO.** "EL PRESTADOR" conviene en que, al recibirse y aceptarse la totalidad de los servicios, se formulará el finiquito y la liquidación correspondiente.

**DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor o cierre de instalaciones.

De darse la hipótesis señalada en el párrafo que antecede, "EL COLEGIO" le solicitara a "EL PRESTADOR" en caso de suspensión de labores, que la prestación de los servicios a que se refiere el presente contrato, se realice conforme a los términos y condiciones que establezca "EL COLEGIO".

En el entendido de que, si el último día de plazo o la fecha determinada sea inhábil o las oficinas de "EL COLEGIO" permanecen cerradas durante el horario normal de labores, la prestación se realizara al siguiente día hábil.

**DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** "EL COLEGIO" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la prestación de los servicios en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, notificándolo por escrito a "EL PRESTADOR" con anticipación, en este supuesto "EL COLEGIO" solicitará a "EL PRESTADOR" a prestación de los servicios conforme a los términos y condiciones que establezca "EL COLEGIO".

**VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "EL COLEGIO" podrá dar por terminado el presente instrumento anticipadamente, sin necesidad de declaratoria o intervención judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO", cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato y demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento legal, con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control en "EL COLEGIO" o por la Secretaria de la Función Pública, en estos supuestos reembolsará a "EL PRESTADOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido,



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-016/15N002/E95-2018**

siempre que estos sean razonables, y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, para lo cual "EL COLEGIO" lo notificará por escrito con 10 días naturales de antelación.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN.** "EL COLEGIO" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaratoria o intervención judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO", cuando concurren en incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento legal, con fundamento el artículo 54 de la Ley; o cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- d) Si "EL PRESTADOR", no prestar los servicios en el periodo y en los términos convenidos.
- e) Por incumplimiento de las obligaciones que señale el presente CONTRATO.
- f) Cuando no se corrijan en tiempo y forma los servicios que se hayan reclamado, de acuerdo a este contrato.
- j) En caso de que los escritos que, bajo protesta de decir verdad, a que se refiere la \_\_\_\_\_ sé haya realizado con falsedad.
- k) Por cualquier otra estipulación prevista en este contrato o por preverse en la ley de la materia.
- l) En caso de ser inhabilitado durante el proceso de la \_\_\_\_\_ y firma de este contrato.
- m) cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

Cuando "EL PRESTADOR" hiciera valer la rescisión, se requerirá la declaratoria o intervención judicial correspondiente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.** Las partes se comprometen y obligan a guardar absoluta confidencialidad y secreto con respecto a todo lo inherente al objeto del presente contrato, quedando exentos de tal obligación si la información es del dominio público.

**VIGÉSIMA TERCERA. - DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.** Con fundamento EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR" deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, cuando la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en "EL COLEGIO"-en su momento lo requieran, en ejercicio de sus facultades legales.

**VIGÉSIMA CUARTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.** La propuesta del presente contrato y demás documentación forma parte integral del mismo y constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del presente contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a cumplir todas y cada una de las cláusulas de este contrato, así como a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA CONCILIACIÓN.** En cualquier momento "EL PRESTADOR" o "EL COLEGIO" podrán presentar solicitud de conciliación, en los términos descritos en los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA FOJA NÚMERO 74E95-2018**

la competencia y jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, por lo tanto, se renuncia a la jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL MISMO, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS UTILES, Y POR QUINTUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS \_\_\_DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2018.

POR "EL COLEGIO"

POR "EL PRESTADOR"

C. XXXXXXXXXXXXXXXX.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

C. XXXXXXXXXXXXXXXX.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**TESTIGOS**

C. XXXXXXXXXXXXXXXX.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

C. XXXXXXXXXXXXXXXX.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX..

C. XXXXXXXXXXXXXXXX.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO NÚMERO CB- \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SUSCRITO EL \_\_\_\_\_





**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo IV**  
**Carta de Interés en Participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**(Junta de Aclaraciones)**

Ciudad de México, a    de    de 2018.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL , a nombre y representación de: (licitante) \_\_\_\_\_, por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio. - calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas. -

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)

**NOTA 1:** Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**NOTA 2:** En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes o apoderados legales.





**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

Anexo VI  
Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.

Ciudad de México, a      de      de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

*LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018*

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el Contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la **Licitación a Cuando Menos Tres Persona Nacional Electrónica** Núm. **LA-011L5N002-E95-2018** para la prestación de los **"Servicios de Integrales para la Organización y Desarrollo de Eventos Institucionales"**, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **Ley**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo VII**  
**Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria**

Ciudad de México, a    de    de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018**

(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conozco las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es mi responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser persona extranjera, que mi representada renuncia a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA  
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES  
LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo VIII  
Declaración de integridad**

Ciudad de México, a de de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018**

(Nombre del representante o Apoderado legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del **Colegio de Bachilleres** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*





**CONVOGATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo X**  
**Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual**

Ciudad de México, a    de    de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018*

En mi carácter de representante o apoderado legal de \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al **Colegio de Bachilleres** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del **Colegio de Bachilleres**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Colegio de Bachilleres de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XI**  
**Escrito en el que manifieste que es de Nacionalidad Mexicana**

Ciudad de México, a de de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° LA-011L5N002- E95-2018, en el que (mi representada) (quien suscribe) \_\_\_\_\_ participa.

Sobre el particular y en términos de lo previsto por el Acuerdo en el que establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana con domicilio en territorio nacional, y que la totalidad de los servicios que propone mi representada en dicha propuesta, bajo las partidas números \_\_\_\_\_ será (n) producido (s) en México en el supuesto de que nos sea adjudicado el Contrato respectivo.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XII**  
**No Transferencia de derechos**

Ciudad de México, a de de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018*

(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un Contrato derivado de la presente licitación, NO podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho Contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del Colegio de Bachilleres.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
\_\_\_\_\_  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XIII**  
**Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Ciudad de México, a de de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018*

(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como \_\_\_\_\_, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de \_\_\_\_\_ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$ \_\_\_\_\_, conforme a la clasificación de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" y el "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas".

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XIV**  
**Plazo y lugar de prestación del servicio**

Ciudad de México, a    de    de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
 Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
 Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
 C.P. 04920, Ciudad de México

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018**

(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada realizará la prestación de los servicios conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción genérica	Lugar de prestación	Plazo propuesto

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)  
 Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XV**  
**Propuesta Técnica**

Ciudad de México,, a de de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Descripción
1	1	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra nueva	Alfombra, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad. Suministro y colocación de alfombra de uso rudo incluyendo todo lo necesario para la correcta ejecución.
2	1	Alfombra usada	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra usada, en condiciones presentables, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.
3				

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XVI**  
**Propuesta Económica**

Ciudad de México, a de de 2018.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
 Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
 Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
 C.P. 04920, Ciudad de México

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018**

**Formato 1 conceptos:**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	1	Alfombra nueva	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílón, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad. Suministro y colocación de alfombra de uso rudo incluyendo todo lo necesario para la correcta ejecución.	
2	1	Alfombra usada	Costo por metro cuadrado por día considerando un día de 24 horas.	Alfombra usada, en condiciones presentables, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílón, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	
3	1	Bancos periqueros	Por pieza	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	
4	1	Bancos	Por pieza	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	
5	1	Silla plegable acojinada	Por pieza por día, considerando un día de 24 horas.	Silla plegable de 4 puntos, Estructura plegable en tubular de acero cuadrado calibre 20 acabado cromado, refuerzo de acero en el asiento, soldadura con micro alambre MIG, dimensiones extendida: 80cm x 43cm x 43cm, dimensiones plegada 98cm x 43cm x 4cm, asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color negro de uso rudo, dimensiones respaldo 18cm x 42cm, dimensiones asiento 38cm x 38.5cm.	
6	1	Silla apilable	Pieza por día	Silla apilables de cuatro puntos de tubo de acero, acojinadas en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.	
7	1	Silla Tiffany plástica	Pieza por día	Sillas tipo tiffany plástica. De diversos colores, con cojín.	
8	1	Sillas Periqueras	Por pieza	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, Colores a consideración y bajo disponibilidad.	
9	1	Sillón uniplaza	Por pieza	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color blanco o beige.	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15/N002-E95-2018**

10	1	Sillón dos plazas	Por pieza	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color blanco o beige.
11	1	Sillón de tres plazas	Por pieza	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color blanco o beige.
12	1	Sillón uniplaza	Por pieza	Sillón uniplaza con descansa brazos en curpiel color blanco o beige.
13	1	Sillón dos plazas	Por pieza	Sillón dos plazas con descansa brazos en curpiel color blanco o beige.
14	1	Sillón de tres plazas	Por pieza	Sillón tres plazas con descansa brazos en curpiel color blanco o beige.
15	1	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria. Curpiel
16	1	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria. Curpiel
17	1	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo alto sin cabecera, con descansabrazos, base giratoria. Tela
18	1	Sillón ejecutivo	Por pieza	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria. Tela
19	1	Juego de sala tipo lounge en tela	Por juego	Consta de: 2 sillones individuales, 1 sillón para 3 personas, 2 bancos y una mesa de centro. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
20	1	Juego de sala en curpiel	Por juego	Consta de: 2 sillones individuales, 1 sillón para 3 personas, 2 bancos y una mesa de centro. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
21	1	Sillón uniplaza	Por pieza	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color blanco o beige.
22	1	Sillón ejecutivo con descansabrazos	Pieza por día	Sillón uniplaza con descansabrazos en tela tipo mesh color blanco, negro o verde.
23	1	Sillón ejecutivo sin descansabrazos	Pieza por día	Sillón ejecutivo respaldo medio sin descansabrazos, base giratoria, tapiz de asiento y respaldo en tela tipo mesh color negro o azul.
24	1	Sala tipo lounge	Kit por día	Consta de: 2 sillones individuales, 1 sillón para 3 personas, tapizados en vinipiel color blanco o chocolate.
25	1	Mesa tipo bridge	Pieza por día	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.
26	1	Tablón o mesa rectangular de banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color verde, negro o blanco.
27	1	Medio tablón o mesa rectangular de apoyo para banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color verde, negro o blanco.
28	1	Medio Tablón rectangular de banquete	Pieza por día	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.
29	1	Medio Tablón	Pieza por día	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas en color azul, negro o blanco.
30	1	Mesa modular mediana	Pieza por día	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
31	1	Mesa modular estándar	Pieza por día	Módulo de 1.80 mts x 0.60 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
32	1	Mesa circular para 12 personas	Pieza por día	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en MDF con mantelería. Colores de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.
33	1	Mesa circular para 10 personas	Pieza por día	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en MDF con mantelería. Colores

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-015/15/N002-E95-2018**

				de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.	
34	1	Toldos	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción.	
35	1	Carpa en medida de 3 x 3	Carpa por día	Carpa medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	
36	1	Carpa en medidas de 5 x 5	Carpa por día	Carpa medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	
37	1	Carpa en medidas de 10 x 10	Carpa por día	Carpa medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	
38	1	Bote de basura	Por pieza	Contenedor de plástico Dimensiones 28.9 cm x 21 cm x 30.8 cm Capacidad 12.9 lts (aprox).	
39	1	Bote de basura grande	Por pieza	Contenedor de plástico 49.5 cm x 30.2 cm x 82.9 cm Capacidad 56.8 lts (aprox).	
40	1	Bote de basura contenedor	Por pieza	Contenedor de plástico con Ruedas 89.9 cm x 69.3 cm x 115.8 cm 359.6 lts. (aprox)	
41	1	Gradas	Por asiento	Gradas, al piso, elevadas, desarmables, portátiles, plegables terminado de acero o galvanizadas, gradas con estructura metálica conformadas por módulos con diferentes capacidades.	
42	1	Valla delimitante tipo popotillo	Por pieza	Valla metálica de popotillo de 2.20 mts., de largo por 1.20 mts., de altura.	
43	1	Valla delimitante tipo heavy	Por pieza	Valla de alta resistencia con base de madera con marco metálico y reja metálica con medidas, 1.25 mts., de largo por 1.20 mts., de altura.	
44	1	Valla delimitante tipo muro	Por pieza	Medida de 1.22 mts., de largo por 2.44 mts., de alto, en triplay de 16 mr., con marco metálico.	
45	1	Unifilas	Por pieza	Poste unifila de metal, altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro o azul.	
46	1	Mesa de presidium	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado.	
47	1	Pódium de madera	Por pieza	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	
48	1	Pódium metálico	Por pieza	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.	
49	1	Pódium acrílico	Por pieza	Pódium de acrílico, medidas aproximadas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad	
50	1	Pódium de premiación	Por pieza	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinilica y alfombrado en color oscuro.	
51	1	Tómbola de acrílico	Por pieza	Transparente, con base	
52	1	Entarimado en madera	Por metro cuadrado	Estructuras con madera para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	
53	1	Templete para premiación	Por pieza	Templete 7.50 x 5.00 para la premiación de la ruta; estructura con columnas laterales de 1.50 x 2.13 a una altura de 5.00 m. e internamente deberá tener de alto 4.00 m.; se deberá de considerar lo siguiente: 2 Escaleras con una altura de 1.00 m. para subir y bajar de los templetes Pódium para premiación de 1º, 2º y 3er. lugar, con impresión digital adherible en alta resolución con la imagen del evento.	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-05115N002-E95-2018**

54	1	Rampa para discapacitados	Por pieza	Medidas de .91 x 2.10 mts	
55	1	Desembarque metálico	Por metro lineal	Desembarque de acero modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 cms, 80 cms y 1 mt. de altura	
56	1	Desembarque en madera	Por metro lineal	Desembarque de madera modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 cms, 80 cms y 1 mt. de altura	
57	1	Counters en sistema	Por metro lineal	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema oclanorm con cubierta en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	
58	1	Counters Custom	Por metro lineal	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil auto adherible.	
59	1	Lámparas Leekos	Por pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	
60	1	Fresnel	Por pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	
61	1	ETC	Por pieza	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.	
62	1	Lámpara seguidor	Por pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro corto	
63	1	Lámpara seguidor	Por pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo	
64	1	Lámpara con cabeza móvil wash	Por pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica	
65	1	Spot	Por pieza	Lámpara con cabeza móvil spot	
66	1	Luminaria robótica	Por pieza	Lámpara robótica con tres gobos	
67	1	Lámpara RGB	Por pieza	Lámpara LED RGB lineal o spot	
68	1	Lámpara City Color	Por pieza	Lámpara tipo City Color de iluminación robótica	
69	1	Dimmer	Por pieza	Dimmer de 12 canales	
70	1	Centro de carga para iluminación	Por pieza	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.	
71	1	Consola de iluminación convencional	Por pieza	Consola de 16 canales PEARL 2004	
72	1	Consola de iluminación robótica	Por pieza	Consola para iluminación robótica WHOLEHOG 3	
73	1	Sistema de audio básico	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas.	
74	1	Sistema de audio chico	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas.	
75	1	Sistema de audio mediano	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas.	
76	1	Sistema de audio grande	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 1,000 personas.	
77	1	Micrófono de mano	Por pieza	Micrófono de mano inalámbrico	
78	1	Micrófono cuello de ganso	Por pieza	Micrófono tipo cuello de ganso alámbrico.	
79	1	Switcher para datos y video	Pieza/Día	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.	
80	1	Video proyector básico	Por pieza	Video proyector de 3,000 ANSI lúmenes con base, cableado e instalación.	
81	1	Video proyector pequeño	Por pieza	Video proyector de 6,000 ANSI lúmenes con base, cableado e instalación.	
82	1	Clicker	Pieza por día	Clicker para presentaciones.	
83	1	Pantalla fast fold	Pieza por día	Pantallas tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 3.00 mts x 4.00 mts.	
84	1	Pantalla de tripié	Pieza por día	Pantalla de tripié para proyección frontal de 1.44 x 1.44.	
85	1	Monitores (presidium, salones)	Pieza por día	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.	
86	1	Pantalla LED de 42"	Pieza por día	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.	
87	1	Pantalla LED de 50"	Pieza por día	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01-ILSN002-E95-2018**

88	1	Pantalla LED de 60"	Pieza por día	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.
89	1	Pantalla de LEDS de 8 mm	Por módulo	Pantalla de leds 8 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)
90	1	Pantalla de LEDS de 6 mm	Por módulo	Pantalla de leds 6 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)
91	1	Pantalla de LEDS de 4 mm	Pieza por día	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)
92	1	Base para pantalla	Pieza por día	tipo cajón a piso
93	1	Base para pantalla	Pieza por día	de pedestal
94	1	Reproductor DVD y Blue Ray	Pieza por día	Video reproductor para señal en DVD Blue Ray, 3D
95	1	Multifuncional mediano volumen b/n	Pieza por día	Impresora, copiadora, Escáner, Velocidad: 45 páginas por minuto, Escáner Color, Blanco y Negro, Capacidad de papel: 3100 hojas máxima, Dúplex automática sin charola, USB 2.0, 2 Charola de 500 hojas, 2 Charolas adicionales (Opcional), Tamaño máximo de papel Doble carta. Que incluya papel Con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles
96	1	Multifuncional alto volumen b/n	Pieza por día	Impresora, copiadora y Escáner Velocidad de 70 páginas por minuto en Color Velocidad de 70 páginas por minuto en Negro Bandeja universal de 250 hojas. Que incluya papel Resolución de impresión 2400 x 2400 dpi. Resolución: 2400 x 2400 ppp Alimentador automático de documentos a dos caras para 250 hojas Compatible con Windows y Mac, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles
97	1	Impresora láser a color	Pieza por día	Con capacidad de 1,000 impresiones por día.
98	1	Lap Top	Por pieza	Lap top W-10 Con 7, RAM 8G, 500 GB HD, Office 2013, antena Wifi.
99	1	Distribuidor de BNC 1 a 10	Por kil	Distribuidor con 5 Cables BNC de 20 mts
100	1	Distribuidor de VGA 1 a 8	Por kil	Distribuidor con 5 Cables VGA de 20 mts
101	1	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Por kil	Distribuidor con 5 Cables HDMI de 20 mts
102	1	Radíos de intercomunicación	Por pieza	Renta de radios de intercomunicación intramuros de 16 canales con alcance de 2 km con las siguientes especificaciones: Radios portátiles para aplicaciones de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 Kms. función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz) con 16 canales, señalización MDC 1200, alcance de 2 Kms., batería recargable de ion de litio, cargador de batería rápida, antena heliflex, clip porta radio y kit de diademas con audífono y micrófono con VOX compatibles con los radios de intercomunicación intramuros y Audífono micrófono con PTT y VOX (Chicharos), compatibles con los radios de intercomunicación intramuros. Baterías recargables de ion de litio para reserva y sustitución de las baterías de los radios de intercomunicación intramuros que tengan carga con batería baja como efecto de su uso.
103	1	Planta de Luz de 70 KW	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/TL5N002-E95-2018**

104	1	Planta de Luz de 100 KW	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
105	1	Planta de Luz de 120 KW	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
106	1	Material eléctrico	Kit por día	Incluye una extensión de uso rudo de 10 mts, una barra multicontacto
107	1	Yellow jakets	Pieza por día	Yellow jaquets para protección de cableado.
108	1	Templete	Por metro	Estrado para presidium a 40 cm.
109	1	Back con bastidor en lona mate	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
110	1	Back con bastidor en tela sublimada	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
111	1	Back para araña en lona mate	Por metro cuadrado	Gráfico para back impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
112	1	Back para araña en tela sublimada	Por metro cuadrado	Gráfico para back impreso en tela sublimada con velcro perimetral hembra. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
113	1	Mascarilla para pantallas	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vinilica. Conforme al diseño autorizado por la DGCS.
114	1	Entelado	Por metro cuadrado	Entelado decorativo para interiores y exteriores.
115	1	Banner	Por pieza	Lona de 3 mts ancho (base) x 3 m largo (altura), con ojillo de 1 cm de diámetro en las cuatro esquinas con 3 cm de separación entre c/u en la parte superior e inferior
116	1	Carpetas tamaño carta	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización. De 1 a 50 piezas.
117	1	Carpetas tamaño carta	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo grabado y personalización, 51 piezas en adelante.
118	1	Carpetas tamaño oficio	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño oficio con logotipo impreso y personalización, De 1 a 50 piezas.
119	1	Carpetas tamaño oficio	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño oficio con logotipo grabado y personalización. Más de 51 piezas.
120	1	Carpetas tamaño especial	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño 27 cm base X 39 cm alto con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. De 1 a 50 piezas.
121	1	Carpetas tamaño especial	Por pieza	Carpetas de curpiel tamaño 27 cm base X 39 cm alto con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. Más de 51 piezas.
122	1	Block media carta con logo impreso	Por pieza	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 1 ó a 4 tintas.
123	1	Libretas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wire-o de 100 hojas. De 1 a 50 piezas.
124	1	Libretas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wire-o de 100 hojas. De 51 a 200 piezas.
125	1	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 1 tinta. Hasta 100 piezas
126	1	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por pieza	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. Hasta 100 piezas.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0111LSN002-E95-2018**

127	1	Boligrafo con logotipo a 4 tintas	Por pieza	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 a 500 piezas.
128	1	Borrador	Por pieza	Borrador para pizarrón
129	1	Pizarrón para gis	Pieza por día	Pizarrón para gis, marco de aluminio medidas 2.40 x 1.20
130	1	Portalapiceras	Por pieza	Portalapiceras
131	1	USB	Por pieza	USB de 8 GB, con logo impreso a 1 tinta.
132	1	Personificadores	Por pieza	Impresión a color de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 o 14 pts.
133	1	Bolsas de papel	Por pieza	Bolsa #70 de papel Kraft natural color café con asas de papel torcido pegadas ancho: 40.00 cms, alto: 48.00 cms, de fuelle: 15.50 cms y de 114 gramos.
134	1	Chalecos	Por pieza	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en gabardina 100% algodón, con forro térmico, con broches para cerrar, cinta en la parte posterior para ajuste de cintura, compartimentos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color beige o caqui, manejo de tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande y Extra grande. Bordados
135	1	Camisas	Por pieza	Camisas para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas chica, mediana, grande y extra grande. Bordadas.
136	1	Chamarras	Por pieza	Chamarras cazadora con cremallera central con solapa de protección y cierre de velero, 2 bolsillos con solapa, forro 100% poliéster y diseño 100% algodón. Bordadas.
137	1	Gorras	Por pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas. Para adulto.
138	1	Gorras	Por pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas. Para niño
139	1	Mochila	Por pieza	De dos tirantes color azul marino para niño y niña, de 30 de alto por 30 de ancho.
140	1	Medallas	Por pieza	Elaborada en material de Zamac de 6 cm con un espesor de 4 milímetros, alto relieve, calada terminada en acabado viejo mate con listón gris Oxford impreso en serigrafía metalizada y sublimado en plata brillante de 2.5 cm de ancho y 80 cm de largo.
141	1	Trofeo	Por pieza	Trofeos: Primer lugar es cristal lavase de 37 x 28 cm el vidrio desonchado es de 6 milímetros de grosor, soporte de 4 tachones de plástico, montado una cancha de cristal sámbalaciada con el dibujo de la cancha de acuerdo al deporte de 35 x 25 cm, sujeta por 4 pernos de aluminio y un portarretrato biselado de 21 x 16 cm con un marco dorado de silvatrim con una eliqueta que referencia al lugar del ganador. Segundo lugar de 32 x 23 cm soporte y canchà de 30 x 20 cm porta retrato 18 x 14 cm. Tercer lugar 27 x 21 cm soporte 25 x18 cm y porta retrato es de 16 x 12 cm.
142	1	Reconocimientos	Por pieza	Impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas.
143	1	Sobres	Por pieza	Papel bond blanco grabado el escudo nacional.
144	1	Gráfico auto adherible	Por metro cuadrado	Impresión de gráfico en vinil autoadherible.
145	1	Araña con lona	Por pieza	Araña con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.
146	1	Gafetes	Por pieza	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.
147	1	Acreditaciones	Por pieza	Impresión de acreditaciones. Medidas: de 8.5 x 11 cms., en papel bond a 4 tintas, con

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01115N002-E95-2018**

				porta gafete y cordón de hilo sencillo sin impresión.	
148	1	Programas	Por pieza	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel bond de 90 grs, impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 14cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas.	
149	1	Cordón con impresión sublimada.	Por pieza	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC.	
150	1	Lona en pequeño y gran formato	Por metro cuadrado	Impresa a una cara, a color, con 6 ojillos en cada punto, de 3.5 mts x 4.00 mts.	
151	1	Pendón en lona	Por pieza	Impreso a color, con base de araña de 80 cms x 180 cms.	
152	1	Stands	Por pieza	Mampara de pvc color blanco y perfiles en aluminio.	
153	1	Posters	Por pieza	Impresiones en Papel bond de 150 grs., a una sola cara. Tintas: impreso 4 tintas (selección a color) por un solo lado. Tamaño final: Tamaño final 60 cm X 90 cm.	
154	1	Mapas y Planos	Por pieza	Impresiones en Papel bond de 150 grs., a una sola cara. Tintas: impreso 4 tintas (selección a color), Tamaño final: Tamaño final 60 cm X 90 cm.	
155	1	Invitaciones (incluye sobres celofán)	Por pieza	Impresiones en Papel bond de 150 grs., a dos caras. Tintas: impreso 4 tintas (selección a color), Tamaño final: Tamaño final 13.7 cm X 20 cm.	
156	1	Tripticos	Por pieza	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas y empaque en cajas de cartón.	
157	1	Folletos	Por pieza	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cms X 21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas y empaque en cajas de cartón.	
158	1	Preseas	Por pieza	Figuras en vidrio biselado prismático 12x28 cm. (12 mm) con aplique de logotipo en corte de aluminio, montada sobre base MDF laqueado negro brillante poliéster alto brillo con impresión a una tinta. Personalización en placa de aluminio a una tinta.	
159	1	Reconocimientos (Placas)	Por pieza	Placas en Aluminio Duranodix de 35 x 25 cm. impresa a una tinta (incluye cambios). Montaje sobre madera laqueada en negro mate, tamaño 45 x 35 cm., con acabado perimetral 'pecho de paloma'.	
160	1	Agradecimientos (Placas)	Por pieza	Placas en Aluminio Duranodix de 27 x 21,5 cm. impresa a una tinta (incluye cambios). Montaje sobre madera laqueada en negro mate, tamaño 35 x 28,5 cm., con acabado perimetral 'pecho de paloma'.	
161	1	Certificados de regalo	Por pieza	Impreso a color, papel opalina de 250 grs. Tamaño carta, con tinta de seguridad para luz negra y/o tinta foto cromática para luz negra.	
162	1	Arreglo floral rectangular mediano.	Por pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., alto de 40 a 50 cms., fondo de mínimo 30 cms. Flores de temporada: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo*	
163	1	Arreglo floral rectangular grande.	Por pieza	Arreglo floral rectangular grande. Dimensiones: diámetro de 61 a 80 cm., alto de 40 a 70 cm, fondo de 40 cm. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/11/5N002/E95-2018**

				verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo"	
164	1	Médico	Por día	Personal para atender eventualidades durante eventos.	
165	1	Paramédico	Por día	Personal para atender eventualidades durante eventos.	
166	1	Enfermera	Por día	Personal para atender eventualidades durante eventos.	
167	1	Maestro de ceremonias	Por hora	Maestro de ceremonias nacionalidad: Mexicana. Experiencia mínimo 5 años	
168	1	Monitor	Por día	Sexo: indistinto, con cualidades y habilidades para la atención y convivencia de menores de edad, deberá de contar con una póliza de seguro para el tiempo que dure el curso de verano.	
169	1	Jueces deportivos	Por día	Arbitro para futbol soccer, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
170	1			Arbitro para futbol 7, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por Conade, Federación.	
171	1			Arbitro para voleibol, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
172	1			Arbitro para basquetbol, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
173	1			Juez para natación, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
174	1			Juez para atletismo, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
175	1			Juez para ajedrez, certificación vigente avalada por la Federación en su disciplina o por CONADE.	
176	1	Desayuno emplatado en 2 o 3 tiempos	Por persona	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye agua, refrescos y hielo sin límite, mobiliario, equipo y personal de servicio.	
177	1	Desayuno tipo buffet	Por persona	Desayuno tipo buffet: en base a jugos, frutas picadas, café, leche, pan dulce o salado, 3-4 platos fuerte a elegir. Incluye agua, refrescos y hielo sin límite, mobiliario, equipo y personal de servicio.	
178	1	Comida emplatada 3 tiempos	Por persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	
179	1	Comida tipo buffet	Por persona	Comida tipo buffet: Selección de menú ensaladas, sopas, cremas de 4-5 platos fuertes, postres, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	
180	1	Cena tipo buffet	Por persona	Cena tipo buffet: Selección de menú ensaladas, cremas de 4-5 platos fuertes, postres, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	
181	1	Cóctel con canapés	Por persona	Servicio de cóctel: Selección de 8 canapés con 5 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas no alcohólicas., meseros para servicio, mobiliario y cristalería para servicio. (vino nacional)	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01115N002-E95-2013**

182	1	Box Lunch Básico	Por persona	Box Lunch Básico embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 bebida a escoger (jugo, refresco, agua natural o de sabor) de 250 ml., 1 fruta de mano (manzana, pera, durazno, plátano), 1 barra de cereal de 25 grs., el alimento deberá de ser balanceado por un nutriólogo.
183	1	Box Lunch Estándar	Por persona	Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 bebida a escoger (jugo, refresco, agua natural o de sabor) de 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano (manzana, pera, durazno, plátano), 1 barra de cereal de 25 grs., 1 botella de agua simple 600 ml, el alimento deberá de ser balanceado por un nutriólogo.
184	1	Coffee break Básico continuo por 4 hrs.	Por persona	Servicio de continuos refrescos, café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, y pan dulce o salado o pastas finas.
185	1	Coffee break Básico continuo por 8 hrs.	Por persona	Servicio de continuo refrescos, café normal o descafeinado, té de diferentes tipos, agua natural, y pan dulce o salado o pastas finas.
186	1	Traslados en Autobús ejecutivo.	Por pieza	Servicio abierto de 37 a 39 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo no menor a 2015. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México e interior de la Republica.
187	1	Renta de salones para eventos	Por 08 horas	Salones para eventos, congresos y convenciones en Cd. De México. No considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas, montaje puede variar de acuerdo al tipo de evento desde 50 personas hasta 1,000
188	1	Renta de espacios para muestras culturales	Por 08 horas	Cerrado con capacidad mínima para 300 personas
189	1	Sanitario Portátiles	Por pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.
190	1	Elementos de Seguridad	Por persona por hora	Personal de seguridad masculino o femenino para el cuidado de los niños durante el tiempo que dure el curso de verano (20 días), así como en el traslado dentro y fuera de la Ciudad de México.
191	1	Material de curación	Por lote	Primeros Auxilios
192	1	Balones deportivos	Por pieza	Balón de fútbol soccer profesional No. 5, fabricado en vinil, cocido con forro de lona de poliéster y cámara de hule látex, medidas de 68 cm. A 70 cm. y un peso de 410 gr. A 450 gr. Marca Voit
193	1			Balón de vólibol profesional elaborado en material de hule natural, cámara de butilo y encordado en nylon, medidas de 65 cm a 67 cm y un peso de 260 gr, a 280 gr. Marca Voit
194	1			Balón de basquetbol profesional No. 7º elaborado en material sintético, medidas de 75 cm a 78 cm de circunferencia y un peso de 567 gr. A 650 gr. Marca Voit.
195	1			Balón de fútbol americano profesional, de cuero, perímetro de entre 68 y 70 cm (diámetro entre 21,65 y 22,29 cm) de 410 a 450 g y presión de inflado, 0,6-1,1 atm (600-1100 g/cm²) Marca Voit.
196	1	Consola de video juego	Por pieza	Un juego incluido con memoria 1TB , X-box One



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-015115N002-E95-2018**

197	1			Rodada 16 de montaña con 21 velocidades, cuadro de acero de alta resistencia, marca Magstronic.	
198	1	Bicicleta	Por pieza	Rodada 20 de montaña con 21 velocidades, cuadro de acero de alta resistencia, marca Magstronic.	
199	1	Círculo Cerrado de Televisión a 3 cámaras	Por día de evento	Sistema de círculo cerrado a tres cámaras HD con camarógrafo, trípé, switcher, monitoreo y VTR HD, sistema de intercomunicación y copia de la grabación en DVD.	
200	1	Círculo Cerrado de Televisión a 2 cámaras	Por día de evento	Sistema de círculo cerrado a dos cámaras HD con camarógrafo, trípé, switcher, monitoreo y VTR HD, sistema de intercomunicación y copia de la grabación en DVD.	
201	1	Cámara	Por día de evento	Cámara HD/FULLHD, con trípé y operador técnico	
202	1	CCTV a tres cámaras móvil	Por día de evento	Sistema de círculo cerrado móvil a 3 cámaras HD/FullHD con estrados a 1 mt. de altura, 250 mts de cableado BNC, 1 Switcher de video, tres trípés y tres camarógrafos.	
203	1	Video memoria	Por día de evento	Producción de video memoria con duración mínima de 5 minutos.	
204	1	Edición de video	Por evento	Edición, producción, post producción, musicalización, locución de video con una duración máxima de 5 minutos por pieza.	
205	1	Bandera de escritorio	Por pieza	Bandera de escritorio fabricada en tela raso con escudo impreso en medidas de .15 x .25 mts.	
206	1	Bandera de pedestal	Por evento	Bandera de pedestal fabricada en tela raso, con escudo impreso en la misma tela, en medidas 1.00 x 1.75 mts. y asta de latón 100%	
207	1	Hojas membretadas de 1 - 500 Piezas	Por evento	Impresas sobre papel bond de 105 grs., a selección de color en la medida de 21.5 x 28 cm.	
208	1	Personificadores	Por evento	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 o 14 pts..	
209	1	Bolsas de nylon o fieltro	Por evento	Bolsas en material no tejido de 35cm x 40 cm, con asa de 2.5 cms de ancho x 30 cm de largo en cada lado de la bolsa, con impresión a una tinta.	
210	1	Pines	Por evento	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimonioado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado.	
211	1	Jardineras	Por evento	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato	
212	1	Follaje	Por evento	Follaje verde natural para decoración de eventos Dimensiones: 40cms de altura.	
213	1	Memoria fotográfica.	Por día de evento	Memoria fotográfica, servicio de fotógrafo. Tiempo de servicio 8 hrs.. Edición de memoria fotográfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD.	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01115N002-E95-2018**

214	1	Memoria fotográfica.	Por día de evento	Memoria fotográfica, servicio de fotógrafo. Tiempo de servicio 8 hrs.. Edición de memoria fotográfica de evento presentado en un libro con calidad fotográfica.	
215	1	Memoria video gráfica.	Por día de evento	Memoria video gráfica servicio de camarógrafo a una cámara. Tiempo de servicio 8 hrs. Edición de memoria video gráfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD.	
216	1	Edecanes AA	Por evento	Edecanes AA, Sexo: femenino y masculino. Tiempo de servicio: por jornada.	
217	1	Edecanes A	Por evento	Edecanes A, Sexo: femenino y masculino. Tiempo de servicio: por jornada.	
218	1	Ventilador uso residencial y comercial	Por día de evento	Aire lavado evaporativo portátil con compartimento de agua de 26 lts., humidificador, filtro de alta eficiencia, motor de 3 velocidades, 170 y 171 watts con control remoto.	
219	1	Ventilador tipo torre	Por día de evento	Ventilador tipo torre tres velocidades programables, control de velocidad y oscilación completa y silenciosa.	
220	1	Intérprete de lenguaje a señas	Por hora	Intérprete de lenguaje a señas	
221	1	Traductor en inglés	Por Hora	Traductor, idioma: Español-Inglés-Español	
222	1	Equipo de interpretación y/o traducción simultánea	Por día	Interpretación simultánea portátil, incluye 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	
223	1	Media cabina para interpretación y/o traducción simultánea	Por día	Media cabina para interpretación simultánea.	

**Nota: Se deberán cotizar por los dos formatos de evaluación económica**

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$           (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$           (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0111LSN002-E95-2018**

**Formato 2 Servicios Integrales:**

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO XXXX 2018								
FECHA DE COTIZACIÓN					VERSIÓN	EJERCICIO		
CLIENTE		COLEGIO DE BACHILLERES			FECHA DEL EVENTO	XXXX		
LUGAR DEL EVENTO		XXXX						
No.	CANT.	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	DÍAS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OTRAS ESPECIFICACIONES
<b>Mobiliario</b>								
	3	Tablón o mesa rectangular de banquete		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	10	Mesa circular para 10 personas		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	100	Silla plegable acojinada		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	20	Silla Tiffany plástica		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	Juego de lounge en curpiel		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	8	Sillón uniplaza		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	3	Arreglo floral circular grande		2	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Alimentación y bebidas</b>								
<b>Día 1</b>								
	20	Desayunos emplatados 2 o 3 T		1	\$ -	\$ -	\$ -	
	100	Servicio de café básico		1	\$ -	\$ -	\$ -	8 horas
	100	Complementos para servicio de café		1	\$ -	\$ -	\$ -	4 piezas por persona
<b>Día 2</b>								
	100	Box lunch estándar		1	\$ -	\$ -	\$ -	
	100	Servicio de café básico		1	\$ -	\$ -	\$ -	8 horas
	100	Cóctel con 8 canapés		1	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Equipos tecnológicos</b>								
	1	Clicker de largo alcance para presentaciones		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	Pantalla de tripie		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	Vídeo proyector 6,000 lúmenes		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	Pantalla LED de 50"		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	Sistema de audio mediano		2	\$ -	\$ -	\$ -	
	24	Micrófono de mano		2	\$ -	\$ -	\$ -	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0111E5N002-E95-2018**

TRANSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA							
2	Traductor en Inglés		2	\$ -	\$ -	\$ -	por 8 horas
100	Equipo de Interpretación y/o Traducción simultánea		2	\$ -	\$ -	\$ -	
2	Intérprete de lenguaje a señas.		2	\$ -	\$ -	\$ -	por 8 horas
SUMA				\$ -	\$ -	\$ -	
SUBTOTAL 1				\$ -	\$ -	\$ -	

TOTAL A PAGAR (SUBTOTAL SUPLENTE)							
COMPROBOS POR PAGAR							
TOTAL A PAGAR (DEFINITIVO)							

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-015/15N002-E95-2018**

**Anexo XVII**  
**Modelo de fianza**

Ciudad de México, a de de 2018.

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**

Para garantizar el cumplimiento del Contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, fianza emitida por institución legalmente autorizada, a favor del Colegio de Bachilleres, por un importe en Moneda Nacional equivalente al 10% del monto total del Contrato respectivo, sin considerar el IVA.

La póliza de fianza no deberá contener ninguna firma, rúbrica, facsímil o sello, distinto de los que corresponden a la compañía afianzadora que la emita.

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La póliza de fianza deberá contener:

1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
2. La información correspondiente al número de Contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
3. El señalamiento de la denominación o nombre del prestador.
4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
5. Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
6. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
7. En caso de hacerse efectiva la garantía, la institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.
8. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al PRESTADOR para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del PRESTADOR y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el Colegio de Bachilleres deberá cancelar la fianza respectiva.
10. La garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el Contrato se haya estipulado su divisibilidad. En caso de que las características de los servicios prestados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Colegio de Bachilleres por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
11. Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.

El Colegio de Bachilleres dará como válida la fianza de garantía del Contrato, una vez que se verifique la autenticidad de la misma a través de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. y con la afianzadora correspondiente.

La devolución de la garantía para el cumplimiento del Contrato será en los términos del mismo



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-0111LSN002-E95-2018**

**Anexo XVIII**  
**Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PRESTADOR)

SEP  **COLEGIO DE BACHILLERES**  **MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS SIAFF**

FECHA

**TIPO DE MOVIMIENTO**

**APELLIDO PATERNO\***  **APELLIDO MATERNO\***  **NOMBRE\***

**RAZÓN SOCIAL (sólo persona moral) \***

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES-**  **UR/ORG-**  **CURP-**

**CALLE-**  **NO. EXT.-**  **No. INT.-**

**COLONIA-**  **LOCALIDAD/DELEGACIÓN-**

**ESTADO-**  **MUNICIPIO-**  **CÓDIGO POSTAL-**  **TELÉFONO-**

**FAX**  **CORREO ELECTRÓNICO**

**INSTITUCIÓN BANCARIA-**

**CTA. CHEQUES (11 DIG)**

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE 18 DIGITOS)-**

**No. DE SUCURSAL**  **PLAZA**

**FECHA DE APERTURA**  **MONEDA**  **FECHA DE CANCELACIÓN**

**DOCUMENTOS INTEGRADOS-**

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la SEOP, del beneficiario de la cuenta de cheques
- Constancia del domicilio fiscal del beneficiario.
- Para el caso de personas físicas, copia del acta de nacimiento
- Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- En el caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía y firma.
- Para el caso de personas morales, Copia del Acta Constitutiva
- Para el caso de personas morales, Copia del Poder notarial del representante legal.
- Para el caso de servidores públicos en función oficial: El Oficio de designación del Oficial Mayor
- Copia del contrato de la cuenta bancaria cuando se trate de Dependencias y entidades para estatales
- Copia de constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario (Número del: 11 posiciones)
- Copia de clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago

Nombre y Firma del Beneficiario  
 ( En su caso, servidor público facultado de la U.,R. u Organismo)

**NOTA: USAR EXCLUSIVAMENTE MAYÚSCULAS**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002- E95-2018**

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

Alla



Baja



Modificación



Indique con una X en que sector clasifica su empresa:

	Tamaño	Industria		Comercio		Servicios	
		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales
<b>MIPYMES</b>	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos
	<b>Empresa Grande</b>	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos

Cadenas Productivas

Marque X según corresponda  
**SI**                      **NO**

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?


Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexas copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante o Apoderado Legal



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-011L5N002-E95-2018**

**Anexo XIX**  
**Encuesta de Calidad y Transparencia**

FECHA:

El Colegio de Bachilleres a través de la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante, está participando.

**Forma de entrega:** depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos [jc.maya@bachilleres.edu.mx](mailto:jc.maya@bachilleres.edu.mx).

**Instrucciones:** de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica: N° LA-011L5N002- E95-2018, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
<b>FALLO</b>				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
<b>GENERALES</b>				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Bachilleres fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Bienes y Servicios?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque el Colegio de Bachilleres?				



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA**  
**PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01/15N002-E95-2018**

**Anexo XX**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA**  
**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA**  
**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**LA-01E015N002-E95-2018**

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos: "artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en la prestación de los servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero; sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."